



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 90

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 90

**Celebrada el día 10 de marzo de 2010, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de marzo de 2010)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 67-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación en las materias objeto de su competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 126-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Medio Ambiente en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de febrero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 293, de 8 de marzo de 2010.

- 3.2. Moción, M 127-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de febrero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 293, de 8 de marzo de 2010.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 880-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una normativa, dotación de financiación y a proporcionar los medios necesarios de las actividades extraescolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 2 de junio de 2009.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1020-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar la agilidad en el pago de las cantidades que deba abonar la Administración a las empresas como consecuencia de la realización de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 28 de octubre de 2009.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1031-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una evaluación sobre el desarrollo y la aplicación de las 27 medidas de carácter económico que configuraban el Acuerdo 36/2008 de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 1165-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a la adopción de ciertas medidas para atender en los campos de la sanidad, la educación y la familia a los pacientes que sufren trastorno por déficit de atención, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 293, de 8 de marzo de 2010.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1169-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a ayudas a la adquisición de vehículos industriales y comerciales ligeros de entre 3,5 y 6,5 toneladas de masa máxima, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 293, de 8 de marzo de 2010.
 - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 1175-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas para favorecer el turismo como actividad económica en los municipios de la ribera del río Alberche, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 293, de 8 de marzo de 2010.
 5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, PpL 15-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3813	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3822
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3813	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	3823
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3813	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3824
M 126			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3813	PNL 1020	
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3813	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3825
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3815	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3825
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3816	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3826
M 127			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3817	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3828
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3817	PNL 1031	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	3819	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3829
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3820	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3829
Votaciones de las Mociones			
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 126. Es rechazada.	3821	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	3830
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 127. Es rechazada.	3821	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3831
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3821	PNL 1165	
PNL 880			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3822	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3833
		Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3833
		Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3834
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	3836
		PNL 1169	
		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3837
		Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3837

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3838	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1169. Es aprobado.	3845
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3839	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1175. Es aprobada.	3845
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	3840	Quinto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 15.	
PNL 1175		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3845
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3841	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	3845
Intervención del Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3841	En turno a favor de la toma en consideración, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular).	3846
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3842	Compartiendo turno a favor, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3847
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3843	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	3847
Votaciones de las Proposiciones No de Ley		Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular).	3849
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 880. Es rechazada.	3845	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	3850
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1020. Es rechazada.	3845	Votación de la toma en consideración PpL 15	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1031. Es rechazada.	3845	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es aprobada.	3851
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1165. Es aprobada.	3845	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	3851
		Se levanta la sesión a las catorce horas.	3851

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Por favor, ecupen... ocupen sus escaños. Vamos a reanudar la sesión. Reanudamos la sesión. Silencio, por favor. Ruego... ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 126

"Moción número 126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Medio Ambiente en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de febrero de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. El pasado Pleno pudimos ver dos versiones, en principio muy distintas, de la realidad del medio ambiente en nuestra Comunidad; o, mejor dicho, de los

objetivos que la Consejería se marcó para la presente Legislatura.

Dos líneas que anduvieron paralelas, y que poco o nada aclaró para todos los presentes. Nosotros hablábamos de incumplimientos, y la señora Consejera, de sus cumplimientos o de sus "mediocumplimientos", ya que todo lo que expresó que había llevado a cabo tenemos que hacer un auto de fe para entender que está hecho, porque la mayoría de ello era "haremos", "tenemos previsto", "vamos a empezar a hacer"; con lo cual, no son nada más que autos de fe y más mentiras para esta Cámara, como, por ejemplo, tuvimos oportunidad de ver ayer con la... la expresión que nos dijo sobre la pregunta de mi compañero Fernando Roderó sobre el Valle del Tiétar, cuando dijo que todo el programa estaba cumplido. Y es que tiene una virtud la señora Consejera y el Grupo Parlamentario Popular: ser cristianos antes de Cristo. Porque, si resulta que el Valle del Tiétar está cumplido todo lo que la Consejera dijo y todo el... la inversión que se realizó, si la mayoría es para restaurar, si todavía no se ha eliminado la madera, mucho nos tememos que no se ha podido restaurar; con lo cual, otra mentira más y otro incumplimiento más.

La realidad es que nosotros, este Grupo Parlamentario, no se desvía ni un poco de las promesas que la Consejera realiza en esta Cámara, al principio de la Legislatura, o de las promesas que todos ustedes defendieron en la campaña electoral del Partido Popular para Medio Ambiente. Aquí, desde luego, se le... se podría acusar, y en la intervención que voy a hacer hoy se me puede acusar, perfectamente, de hacer un "corta y pega" del cobra... del programa del Partido Popular.

En la interpelación que tuve ocasión de hacer en el pasado Pleno copié -y leo literalmente-: "Aprobaremos y desarrollaremos una estrategia específica al medio ambiente urbano, acorde con la Estrategia Europea, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los espacios urbanos y de sus... y de su entorno". El resultado es que no la han llevado a cabo, con lo cual no lo han cumplido.

Copió de su programa: "Impulsaremos la Red de Municipios Sostenibles, para fortalecer el intercambio de ideas, conocimientos y actividades, y favorecer su incorporación en las redes españolas y europeas". El resultado es que tampoco lo han llevado a cabo, con lo cual otro objetivo que tampoco han cumplido.

También copié: "Promover el cono... el reconocimiento de nuestros bosques como sumideros de carbono, exigiendo la correspondiente repercusión económica que de ello se derive". Con lo cual, tampoco, porque ni siquiera lo han recogido como escrito en la Estrategia de... de Desarrollo... de Cambio Climático y de Desarrollo Sostenible. Con lo cual, malamente lo van ustedes a cumplir.

También copié: "Elaboraremos los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes de Gestión de ocho Espacios Naturales protegidos". El resultado: ni un solo Plan Rector de Uso y Gestión elaborado, y mucho menos aprobados; amén de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales que todavía no han aprobado y que cuentan, desde luego, con muy escaso respaldo de los implicados en la mayoría de la... de nuestra Comunidad, como podemos ver que se sorprendió el otro día la señora Consejera en su visita a la provincia de Zamora.

Copió: "Elaboraremos un nuevo Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento que responda a los requerimientos de la nueva normativa europea y nos permita completar los avances de los últimos años para mejorar la calidad y disponibilidad de recursos, y desarrollaremos instrumentos normativos necesarios para asegurar que en los nuevos planes de desarrollo urbanístico se incorpore la red específica de riego, independiente del agua potable, y una red separada de aguas negras residuales y de aguas pluviales". Y, Señorías, esto es una promesa suya; y, Señorías, esto es otro incumplimiento.

También copié que elaborarían un catálogo de riberas y un catálogo de zonas húmedas. Y el resultado es que tampoco existen; con lo cual, otro incumplimiento de su Consejería.

No han cumplido, Señorías, en conclusión, nada de lo que ustedes han prometido. No han cumplido su programa electoral, el que todos ustedes, seguramente, hayan ido por los pueblos de Castilla y León para prometerlo, y mucho menos todo lo que la señora Consejera prometió en su comparecencia -bastante larga; le recuerdo: tres horas de promesas; con lo cual, fueron tres horas de mentiras y tres horas de incumplimientos-.

Por último, no quiero dejar... una de nuestras propuestas es la del sector de la madera, un Plan para el Sector de la Madera. Este Grupo se lo solicitó a ustedes en el año dos mil siete, y todavía están estudiando un Plan de Apoyo para el Sector de la Madera. Con lo cual, mucho nos tememos que aquí también va a haber un gran incumplimiento.

Y por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar la Estrategia Específica del Medio Ambiente Urbano; a llevar a cabo un impuesto... un impulso decidido a la Red de Municipios Sostenibles; a cuantificar el valor de los montes como sumideros de CO₂ y compensar a los propietarios forestales; a elaborar de forma inmediata los Planes Rectores de Uso y Gestión de

los Espacios declarados; a elaborar y aprobar el Reglamento de la Ley de... Ley de los Espacios Naturales; a aprobar en el plazo de un mes un plan de inversión para el sector de la madera; a elaborar en el plazo de esta Legislatura los catálogos de riberas protegidas y zonas húmedas; y a presentar un nuevo Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento que se incluya un mayor apoyo financiero y técnico a las Entidades Locales. Todas ellas, Señorías, propuestas que ustedes, en su intervención, en la comparecencia de la señora Consejera, dijeron que apoyaban, que avalaban, y que aplaudían. Espero que las avalen, las aplaudan y las apoyen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto. Puede empezar.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Cinco minutos para hablar de política general en materia de medio ambiente es prácticamente imposible, y vamos a intentar explicarle una vez más que el Grupo Popular y la Consejería de Medio Ambiente y el Gobierno de la Junta de Castilla y León sí cumple con sus programas electorales. Además, hoy se cumplen, precisamente, dos años de... de la toma de posesión de la segunda Legislatura del Gobierno de Zapatero, y seguramente que no es adecuado que usted nos venga a hablar de cumplimientos de programas electorales cuando, si hacemos un repaso de las promesas del señor Zapatero... *[murmillos]* ... sobre todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... una clamorosa... una clamorosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... el pleno empleo. Ustedes sabrán la situación en la que nos encontramos. *[Aplausos]*.

Y empezaré... -sí, ya que veo que tienen ganas de bronca- empezaré casi diciendo lo que quería decir al final: que también para mejorar... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... el medio ambiente, señora Lafuente, y el ambiente entero, lo mejor sería que se fuese Zapatero. *[Murmillos]*. Vamos a intentar pasar a las propuestas de resolución. Ocho propuestas, la primera elaborar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... una estrategia específica de medio ambiente urbano, que, como ustedes sabrán, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León, se ha hecho un especial análisis de los objetivos y prioridades de la Estrategia Europea de Medio Ambiente Urbano. Y por... Se han aprobado un importante conjunto de medidas encaminadas a cumplir el objetivo de lograr que las ciudades de Castilla y León ofrezcan altos niveles de calidad de vida, ambientes saludables y un comportamiento acorde con los objetivos de desarrollo sostenible. Me imagino que usted sabe que durante toda esta Legislatura hemos aprobado, entre otras, la Ley del Ruido, todos los planes específicos de... de residuos, de recogida de residuos, de depuración de aguas, el Plan de Calidad de las Aguas, todos los planes de emisiones atmosféricas; y también sabe que está pendiente de tramitación parlamentaria la Ley de Contaminación Lumínica.

En segundo lugar, un impulso decidido a la Red de Municipios Sostenibles, pues una de las herramientas para la consecución de la sostenibilidad, sobre todo, es la educación ambiental. Y en esta línea está trabajando mucho la Junta de Castilla y León. Cabe destacar los convenios de colaboración entre la Junta y la totalidad de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes para la realización de... de actividades de educación ambiental. También sabe usted, y lo hemos comentado hace poco, todo... toda la labor que se está haciendo, sobre todo con el Plan 42, en materia de incendios forestales.

En el punto número tres me detendré un poco más: cuantificar el valor de los montes como sumideros de CO₂ y compensar a los propietarios forestales. Sabe usted perfectamente que la compensación de las externalidades o servicios de los montes es actualmente... es una... una de las cuestiones que mayor interés suscita en todos los países del mundo, no solamente en España, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo. Básicamente porque sería un instrumento para que los titulares de los bosques, tanto a nivel de países como de propietarios particulares, recibieran mayores ingresos por la conservación de los bosques, y se frenara la deforestación. Pero este valor no es un valor que deba tomarse como... solamente como el valor económico de los montes como sumidero de CO₂, sino una aproximación que nos sirva como herramienta en la búsqueda de financiación en beneficio del sector forestal en general.

Y aquí le hago dos propuestas, señora Lafuente, que espero que se las tomen en serio, e incluso que podamos debatirlas, o que puedan sus compañeros debatirlas en las Cortes Generales, en el sentido de que instamos a que si se identifican, y sabemos perfectamente quiénes descon-

taminan, que son, entre otros, los montes, hay que identificar también a quien contamina, lo... y que cobre... lo que cobren los propietarios de los bosques, no debiera nunca pagarlos todos los habitantes de nuestra Comunidad ni de nuestra Nación, sino que lo paguen aquellos que contaminan. Por lo tanto, el sistema debería considerar no solamente el servicio de fijación de CO₂ que prestan los bosques, debería tener en consideración otros servicios, como el de producción de agua de calidad, por ejemplo; el de conservación de la biodiversidad; o el de mantenimiento del paisaje. El sistema también debería estimular la gestión activa de los bosques y su conservación, y no ser una transferencia de renta a los propietarios de los bosques, porque, si así fuera, se correría el riesgo de que no se promoviera una inversión en gestión forestal.

Por lo tanto, animamos a su Grupo a que esta propuesta, tan constructiva e interesante, y en la que nos hemos puesto de acuerdo en otras ocasiones, pues se debata en instancias superiores, y poder llegar a acuerdos en este sentido.

En el punto número cuatro, pues, lo de los PRUG, sabe usted que es una prioridad de la Junta de Castilla y León y que lo vamos a ir elaborando en la medida de las... de nuestras posibilidades.

El número quinto, el... el Reglamento de la Ley de Espacios Naturales, no me da tiempo. Sabe usted que estamos también elaborando una nueva ley que va a cumplir con creces lo que el Reglamento de... Espacios Naturales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Nieto, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: (Voy terminando, señor Presidente). El punto número seis, el plan de inversiones en el sector de la madera, se está colaborando conjuntamente con la Consejería de Economía y la Mesa Intersectorial de la... de la Madera en las soluciones más adecuadas para el sector.

Por lo tanto (termino, señor Presidente), como he dicho, es imposible hablar en cinco minutos de la política general de la... en materia de medio ambiente, en las materias de su competencia. Creemos que es la adecuada, se ajusta al programa de Legislatura presentada en las Cortes por la Consejera de Medio Ambiente, y se ajusta sobre todo al programa electoral...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... del Partido Popular, que es al que votaron mayoritariamente los ciudadanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... de Castilla y León en mayo del dos mil siete... [murmullos] ... y que vamos a cumplir con toda rigurosidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... para volver a ganar las elecciones del dos mil once. Muchas gracias. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un último turno que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor De Miguel, si hubiera dedicado el tiempo estos cinco minutos -que yo también tengo cinco minutos- a hablar de la propuesta, seguro que le había dado tiempo, no dedicarse a insultar a lo que no corresponde. [Aplausos]. Le habría dado a usted tiempo.

No obstante, le voy a decir que cinco minutos son pocos para hablar de medio ambiente -si lleva usted razón-, pero llevan gobernando en esta Comunidad más de veinte años, y resulta que el día cuatro del tres del diez -o sea, hace cuatro días- salen ustedes diciendo, en el primer foro del PP, que buscarán, a partir de hoy, del cuatro del tres del dos mil diez, ideas útiles relacionadas con el medio ambiente. Ahí queda eso. O sea, es que tienen ustedes guasa. No tienen ni cinco minutos... [aplausos] ... ¡pero si van a empezar ahora a buscar ideas útiles! ¿Qué han hecho durante estos veinte años de medio ambiente?

Luego dice que lo mejor para esta Comunidad es que se vaya el señor Zapatero, para el medio ambiente. Mire, le recuerdo que el señor Zapatero ni está ni ha estado imputado en ningún delito medioambiental, que su equipo ni está ni ha estado imputado en ningún delito medioambiental... [aplausos] ... y todavía no ha sacado los colores a este país copiando directrices de ordenación de "El rincón del vago". Con lo cual, cuénteme usted quién se tiene que ir, no se lo voy a decir yo. Vayan echándola. [Murmullos. Aplausos].

En fin. Y después ha hablado de lo que... lo que han hecho y lo que han... y lo que han dejado de hacer. Si es que... es que es gracioso. Lo que yo le he dicho, que ustedes desde luego que han hecho, pero no quiero volver a repetir un debate paralelo. Nosotros les hemos hecho ocho propuestas muy claras, que son suyas y que no las han cumplido. Y lo que no es lógico es que ustedes no vayan a aprobar hoy aquí lo que aplaudieron, jalearon, y usted mismo le dijo a la señora Consejera que estaban de acuerdo con ello.

Pero que ustedes... que están elaborando una Ley de Contaminación Lumínica. Muy bien. ¿He venido yo a hablarles hoy de contaminación lumínica? No -que podía hacerlo también, porque desde que la llevan preparando-, hemos venido a hablarle de una estrategia de medio ambiente urbano, algo que usted... que no han cumplido. Hemos venido a hablarles de llevar a cabo un impulso decidido de la Red de Municipios Sostenibles. ¿Dónde están ustedes en ello? Hemos venido a hablarles que cuantifiquen, de una vez ya, el valor del CO₂ de los montes, y que compensen a los propietarios. Pero que es que esto no es una promesa del Gobierno Central, ya está trabajando en ello; que esto es una promesa suya, que el señor Presidente ha salido en prensa hasta la saciedad. Con lo cual, es una mentira, es una mentira que ustedes han venido contando al mundo forestal, que no lo han cumplido y no lo van a cumplir. Les hemos pedido que elaboren de forma inmediata los Planes Rectores de Uso y Gestión. ¿A eso qué me contesta? ¿Que no? ¿Van a votar que no también a esta propuesta? ¿También me va a decir que no van a aprobar en el plazo de un mes la inversión para el mundo forestal, que también la llevan prometiendo desde hace tres años? ¿También van a votar que no a eso? También van a votar que no a eso, ¿verdad que sí? ¿También van a votar que no a elaborar un catálogo de zonas húmedas y de riberas? ¿También van a votar que no a eso? Y luego me dice que por qué les digo que están mintiendo. ¿Y también van a votar, también, a presentar un nuevo plan director de abastecimiento y de saneamiento? Pero es su programa electoral.

Pero es que ustedes rizan el rizo. Si se votan que no hasta ustedes mismos. Porque es que esto no es que sea una propuesta del Partido Socialista... [aplausos]... es que es su programa electoral y sus propuestas de la Consejera. Pero si con tal de votar que no a cualquier cosa que salga de estas filas, se votan que no hasta ustedes mismos. Que falta de coherencia, Señoría.

Sinceramente, son ustedes... es que es la repanocha. Y mire, y es que, sinceramente, es que a usted le falta tiempo, pero a mí sobra. Es que a mí me sobra tiempo para decirles lo incoherentes que son, los incumplimientos que tienen, y que vayan a ser capaces de levantar la mano hoy, o de apretar un botón en rojo, para votar a lo que ustedes proponen, para votar que no a planes rectores, para votar que no a zonas catalogadas. Y que todo lo que se le ocurra sea criticar la política que se realiza desde el Gobierno Central en Medio Ambiente.

Y, mire, como me sobra un minuto veinticinco segundos para decir lo que no cumplen, le voy a decir las ayudas y subvenciones que ha realizado el Gobierno solamente en una zona medioambientalmente de esta Comunidad, que la señora Consejera dijo ayer que estaban cumplidas todas las inversiones. Pues, mire, nada más y nada menos, el Gobierno de España ha invertido en

el Tiétar 7.588.854 euros. [Aplausos]. Esta es la dejación de funciones del Gobierno... del Gobierno Central.

Y le voy a dividir, le voy a decir: han gastado también incluso en los bocadillos, que han sido ustedes incapaces de pagarlos, y los va a tener que pagar el Gobierno; que ya es triste, que ya es triste. A esos vecinos que usted... que la señora Consejera califica de criminales, cuando no ha bajado ni a verlos. Invierte 3.324.000 euros el Gobierno de España en la restauración forestal; que les recuerdo: es competencia de la Consejería de Medio Ambiente, de la Consejería, no del Gobierno. Este es el balance del Gobierno Central: 7.588.000 euros; y el balance de la Junta de Castilla y León y de la señora Consejera, pero ¡qué vamos a esperar!, si va a votar en contra -no, no es lo que quiera decir yo, es... es lo que hay-, y qué vamos a esperar de un Grupo que no le va a exigir a la señora Consejera que cumpla su propio compromiso. Y como les dije...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... saquen algo positivo -y se lo dije la otra vez-, que ya tienen otra vez el programa de medio ambiente hecho para la siguiente Legislatura. Ni se molesten en hacerlo. Sigán ustedes mintiendo con las mismas mentiras, cambien las palabras, pero mantenga usted su programa, porque lo tienen ustedes immaculado. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Moción, número 127.

M 127

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de veintitrés de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Grupo Socialista presenta hoy aquí una moción con once puntos, que tienen un único objetivo: acercar los servicios sanitarios a la población para disminuir los tiempos de respuesta ante las situaciones de urgencia. Once puntos que confiamos, esperamos que ustedes aprueben, porque sabemos por sus

declaraciones, por las declaraciones del Consejero de Sanidad, y también del Presidente de la Comunidad, que comparten ustedes nuestros objetivos, que quieren, efectivamente, que todos los castellanos y leoneses sean atendidos en menos de treinta minutos; y, además, lo llevan ustedes también en su programa electoral. Por eso, tenemos la completa seguridad, la plena confianza, de que ustedes van a atender a estas once propuestas.

Once propuestas que comienzan por que se plantee en esta Comunidad un nuevo Plan de Urgencias y Emergencias. El último que tenemos es del dos mil uno, Señorías. Ha pasado muchos años, es necesario adaptar ese plan a las nuevas circunstancias, a las nuevas situaciones de nuestra Comunidad Autónoma. Y eso le pedimos, que pongan en marcha un nuevo plan de urgencias y emergencias.

Pero pedimos también lo que ya se contemplaba en ese Plan, y que ustedes no han hecho, que se establezca formación, no solo para los profesionales, sino para los ciudadanos, con convenios con las Diputaciones y con los Ayuntamientos, para los escolares y para los universitarios, con convenios con la Consejería de Educación, y también que se establezca formación para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Una formación reglada, una formación anual, una formación que permitiría que esos tiempos de respuesta fueran siempre menores. Porque, Señorías, puede ocurrir que ustedes mismos contemplen un accidente de tráfico, y el que sepan poner a la víctima en posición de seguridad va a permitir que esa persona, que ese ciudadano, pueda mantener la vida hasta que lleguen los profesionales sanitarios. O bien que en un restaurante puedan ustedes auxiliar a una persona que esté... o a un amigo, u otro comensal, simplemente conociendo cómo se realiza la maniobra de Heimlich, una maniobra muy sencilla que, sin embargo, la mayoría de los ciudadanos desconocen porque ustedes no han cumplido lo que ya llevaban en su propio Plan, y que ahora le pedimos en tres puntos de nuestra moción.

Pero es que para que esto se resuelva, cuando los ciudadanos hayan atendido -porque lo conocen, este plan de formación- a ese ciudadano, tienen que acudir los medios sanitarios en transporte -transporte aéreo y transporte terrestre-, ambulancias de soporte vital básico y de soporte vital avanzado, que en nuestra Comunidad son deficitarias; un escaso número, sobre todo en las zonas periféricas.

Hacen falta ambulancias de soporte vital avanzado y de soporte vital básico; y hace falta también que se adapte al menos uno de los helicópteros, de los cuatro helicópteros que tenemos en nuestra Comunidad, para que pueda cumplir su función de auxiliar, de trasladar a los castellanos y leoneses, también de noche. Y eso no se está cumpliendo. Y, Señorías, esas ambulancias, tanto las de soporte vital avanzado, que llevan profesionales sanitarios, como las de soporte vital básico, que no lo llevan, pero

pueden transformarse en vitales avanzados, tienen que estar adaptadas, porque, si no, de nada sirve su función. Señorías, les pongo un ejemplo: Boñar; desde el mes de diciembre, el día dieciocho cayó la primera nevada y hasta ayer mismo está nevando, de nada sirve que tengan una ambulancia, no puede cumplir su función. Hay que adaptar esas ambulancias.

Y, además, las ambulancias tienen que ir por la vía más rápida. Eso lo establece la ley. Y en León -le recuerdo-, en la provincia de León, durante nueve meses, las ambulancias han estado yendo por la carretera nacional, poblada de... con muchos pueblos pequeños en los que hay que ir a cuarenta, llena de camiones, cuando la autopista está al lado. Y ustedes, con esa... ese... esa forma de actuar, ese no control de por dónde van las ambulancias... porque confiamos, creemos, que eso no se conociera, señor Consejero, porque sería mucho peor que ustedes tuvieran conocimiento de los hechos y, sin embargo, los hubieran permitido.

También nos gustaría saber si se ha tomado alguna medida... alguna medida de responsabilidad con quien lo permitiera y, sobre todo, alguna medida para que nunca vuelva a ocurrir. Porque le recuerdo que hace tres años ya se planteó la misma situación, y también tuvo que ser el Grupo Socialista el que lo denunciara. Se resolvió, pero ha vuelto a producirse, luego tienen ustedes que tomar medidas de inspección y control con ese transporte sanitario, que ustedes conciertan en esta Comunidad, pero que parece ser que no se conoce por dónde van y cuáles son los itinerarios que tienen (que además están marcados en ley, marcados por ley, que todo transporte tiene que ir siempre por la vía más rápida).

Y estos... estas ambulancias, las de soporte vital básico, aquí, en esta Comunidad, son de doce y catorce horas, y, sin embargo, los traumatismos, los accidentes, los infartos también ocurren de noche, también ocurren en la madrugada, y esas ambulancias tienen que estar veinticuatro horas, tienen que ser todas de veinticuatro horas. Y además de ser adaptadas y ser de veinticuatro horas, y de ir por el itinerario más rápido, tienen que estar siempre ubicadas en los centros de salud, porque es que, si no, están incumpliendo ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego que vaya terminando. Tiene otro turno más.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señoría). ... su propio compromiso. Lo que ustedes están diciendo: tiempos de respuesta menor de treinta minutos. Porque si la ambulancia no está radicada donde va el paciente, y está a tres calles adyacentes, tarda siete minutos en llegar.

Igual que los convenios que tienen ustedes que realizar, que le pedimos que sean equitativos. No como el

convenio que han realizado en el Valle del Tiétar, que –permítanme que se lo diga– si una paciente tiene una hemorragia cerebral y al caer se rompe la mano, pues según ese convenio, en la fractura de mano tendría que ir a Ávila...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termina ya este turno. Mire el reloj.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y la hemorragia cerebral a Salamanca. Confiamos, Señorías, en que aprueben ustedes estos once puntos. Once puntos que ustedes también han comprometido, y que son fundamentales para disminuir el tiempo de respuesta ante una emergencia de los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Una vez más, Señorías, y como siempre por primavera, el Partido Socialista vuelve con una moción sobre urgencias y emergencias.

El Plan de Urgencias y Emergencias, que ustedes parecen denostar, cuando reclaman insistentemente un nuevo plan, es el que ha permitido, no solo incrementar de forma exponencial tanto los recursos materiales como humanos, sino también, y lo que es más importante, proporcionar un alto grado de satisfacción entre los usuarios del mismo, como se ha puesto de manifiesto a través del último barómetro sanitario. Ha permitido también, Señorías, conseguir que nuestra Comunidad se sitúe en primer lugar entre las Comunidades donde la atención a la urgencia se presta con mayor rapidez, como se ha puesto de manifiesto en la última encuesta nacional de salud. Y lograr que, en la actualidad, el tiempo de acceso al paciente sea inferior a treinta minutos en el 95% de los casos.

Se trata, por tanto, de un Plan... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías, no hagan...

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... que, en la medida que responde a las necesidades actuales, conserva toda su vigencia, permitiendo acciones de desarrollo y mejora, a través de los sucesivos planes anuales de gestión, con el objetivo de conseguir la atención a las urgencias en menos de treinta minutos, en el 100% de los casos, que, como saben ustedes, este es el objetivo de Legislatura.

Nosotros entendemos que la planificación de emergencias ha de basarse en criterios objetivos, como la

población, las isocronas de los recursos, y también, como no puede ser de otro modo, de los datos de actividad en esta materia. Es necesario, por múltiples razones –que no voy a enumerar por razón de tiempo–, tener asegurada una actividad mínima asistencial. Dudo, Señoría, que usted como profesional, o como paciente, aceptara una uvi móvil cuyos profesionales no hubieran tratado en los últimos meses o incluso años una arritmia, o hubieran realizado una entubación endotraqueal, por mucho que hubieran tenido formación continuada a través de los centros de simulación. Siempre es bueno acercar los servicios sanitarios a los... a los usuarios, pero no puede ser nunca a costa de perder la calidad. Y la calidad se pierde si hay un... si no hay una masa crítica suficiente.

Señoría, pide que en el transporte urgente se utilice la vía más rápida. Entiendo yo que debe ser, por encima de todo, la más beneficiosa para el paciente. Pero ¿de verdad cree que tratándose de un transporte sanitario urgente, los profesionales encargados del mismo están pensando más en el ahorro de un peaje que en la vida de las personas que tienen en sus manos? Yo no lo creo así. Pero, aunque me sorprende, no es solo que las ambulancias paguen el peaje, sino que lo hagan el resto de los ciudadanos a los que el señor Rodríguez Zapatero prometió liberar el peaje de la Autopista León-Astorga cuando proclamó: "León no está para peajes, sino para trabajo y empleo". Pues miren, Señorías, "ni-ni": ni trabajo, ni empleo, ni se libera el peaje. En todo caso, el GPS que se ha implantado en la presente Legislatura va a permitir conocer, en tiempo real, la trazabilidad de los incidentes.

No sé si usted conoce el impacto económico que supone que los helicópteros puedan realizar vuelos nocturnos, pero le puedo asegurar que es algo más que incrementar el número de helipuertos o helisuperficies. Porque, entre otras cosas, no ha especificado si lo que se pretende son hacer traslados sanitarios primarios, o traslados o vuelos secundarios. Pero cuando usted en este tema, y así se ha visto en la prensa, contrapone a Castilla-La Mancha, quiero pensar que lo hace como simple referencia, ya que es esta Comunidad, junto con Canarias –por razones de insularidad– las únicas que tienen instalado el transporte sanitario nocturno. Digo que creo que lo hace como referencia y no... y no por un agravio comparativo, para fomentar un agravio comparativo, porque yo entiendo que la política sanitaria debe basarse en algo más que en la mera emulación. Creemos, sin embargo, que la incorporación de todo tipo de prestaciones o servicios ha de hacerse con criterios de racionalidad, garantizando en todo momento no solo la eficiencia, sino también la calidad y la seguridad de los mismos. En definitiva, con previa evaluación del coste de efectividad.

Su propuesta no es prioritaria en este momento de grave crisis económica, cuando además hay otras prioridades... hay hoy otras prioridades, no solo en el ámbito sanitario, sino también el carácter social. Tampoco parece

oportuna, cuando usted sabe que, en este mismo mes, se va hablar de sostenibilidad del sistema sanitario y de racionalidad en el gasto sanitario. Y cuando además, hace escasas fechas, la Ministra de Economía pedía a las Comunidades Autónomas que se apretaran el cinturón. Ayer mismo, sin ir más lejos, su compañera y Portavoz, la señora Redondo, pedía austeridad a la Junta de Castilla y León. Pero es que mire, tampoco es imprescindible. Hay, como le digo, quince Autonomías que no tienen implantado los vuelos nocturnos. Y algunas de estas llevan más de treinta años de gestión sanitaria. Nosotros apenas llevamos ocho. En todo caso, sí que le puedo decir que no dude que se pondrá en marcha cuando las circunstancias así lo propicien.

Pero, Señoría, ¿cómo puede pedir a estas alturas que se firmen convenios con las Comunidades Autónomas limítrofes, cuando se han firmado con la práctica totalidad de las Comunidades, con excepción de Cantabria y el País Vasco, que son las únicas en las que se está trabajando para la firma de esos convenios, junto con Portugal? Pero ¿cómo se puede pedir y votar a favor de los convenios y después denunciar, como ha hecho su Secretario General, diciendo que estos convenios están desequilibrados a favor de Castilla y León? ¡Desequilibrados a favor de Castilla y León! Pero, si fuera así, ¿por qué les molesta tanto que los castellanos y leoneses se puedan ver favorecidos por estos convenios?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señoría, le ruego termine ya.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Señoría, en todo caso, este tipo de convenios lo que hacen es reforzar la cohesión y la solidaridad de un sistema que nos pertenece a todos y que... con independencia del lugar donde vivamos, y que además es un derecho de ciudadanía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Termino, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Con respecto a las competencias en materia formativa, tengo que decir que los programas de formación corresponden a la Consejería de Educación, en los colectivos a los que usted se refiere; que los está realizando en colaboración o coordinación con la Consejería de Sanidad. Y por lo que se refiere a los Cuerpos y Seguridad de Estado, decirles que la competencia en la formación de estos Cuerpos corresponde a las Administraciones a las que pertenecen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Y para un último turno que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández. Les recuerdo, Señorías, que votaremos a continuación las dos mociones que han sido debatidas. Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, resulta que la formación es responsabilidad de otra Consejería, Educación, Presidencia, los Ayuntamientos. Y de que las ambulancias hayan estado yendo por una carretera general es culpa de Zapatero. ¿Y ustedes no tienen ninguna responsabilidad en ninguna de las dos cosas? *[Aplausos]*. Es que, no entendemos qué sentido tiene el que ustedes hayan asumido las competencias en Sanidad, porque parece ser que en urgencias y emergencias tampoco tienen ninguna responsabilidad.

Mire, voy a... voy a empezar por el final. Ha mejorado, en urgencias y emergencias, poco. Mucho menos de lo que traen ustedes, precisamente, en su propio Plan de Emergencias del dos mil uno. Fíjese, es que ni siquiera lo han cumplido, el del dos mil uno.

Empiezo por el final. Dice usted que nuestra Portavoz ayer hablaba de austeridad y de... que aquí había que disminuir el gasto. Y eso le da a usted un argumento, una razón para no aumentar el número de ambulancias en nuestra Comunidad. Le recuerdo que ayer nuestra Portavoz decía que el gasto se disminuía, por ejemplo, disminuyendo el número de altos cargos, y disminuyendo el número de Consejerías inservibles en esta Comunidad. Y de ahí, fíjese usted qué buena idea ha tenido, se puede detraer fondos para, efectivamente, aumentar el número de ambulancias de soporte vital avanzado y ambulancias de soporte vital básico en todas y cada una de las provincias. Porque el argumento que usted dice de que el 100% de los casos de urgencias son atendidos siempre en menos de treinta minutos, le aseguro que no es cierto. No es verdad. No es verdad. Y mire, simplemente hay que coger el mapa. Si usted no... no está trabajando en la Sanidad en las zonas periféricas, desde luego, coja el mapa, váyase por ejemplo a Lubián, a Guardo, a Maragatería, a la zona de la montaña de... de Burgos, y entonces... o en Soria, que está... tiene los hospitales, el hospital de referencia a más de una hora y media. Y verá usted como es imposible, si allí no hay una ambulancia, como es imposible que ese paciente que ha sufrido un infarto, o ha sufrido una... una trombosis, tenga una atención en menos de media hora, porque es que la ambulancia está a una hora. Es imposible, Señorías, si ustedes no dotan esas zonas periféricas de la necesaria... del necesario transporte sanitario.

Habla usted, también, de que los helicópteros... que somos una... que solamente hay en dos Comunidades.

Claro, pero alguna vez podríamos haber sido pioneros, que ya ni siquiera en esto. Haber sido pioneros en tener adaptado uno de los vehículos. Porque lo que sí le recuerdo es que no hay ninguna otra Comunidad en este país que sea más extensa, que tenga una mayor dispersión de población y que esta población sea más envejecida. En eso sí somos pioneros. En eso somos los primeros. Y precisamente porque tenemos esas características es por lo que, al menos uno, uno -no como Castilla-La Mancha, fijese, que tiene dos-, al menos uno de los vehículos tendría que estar adaptado para atender... sí, señor Consejero, tendría que estar adaptado para atender las urgencias de noche. Porque es que, si no, todas las zonas periféricas, las zonas de la montaña de León, las zonas de la montaña de Burgos, en Zamora, en Soria, no tienen la atención, no tienen equidad; son ciudadanos, en materia de atención sanitaria, de tercera. Los de primera -ya lo hemos dicho aquí- son aquellos que tienen un hospital próximo, a menos de media hora: todos los de las capitales de provincia; los de segunda son los que tienen el hospital lejos, pero una ambulancia cerca. Pero ustedes condenan a toda la zona periférica, a todos los habitantes de las montañas, por ejemplo: o de Villablino, o de La Cabrera o de Burgos, de la montaña de Burgos, de Salamanca, ustedes condenan a todos esos habitantes a ser ciudadanos de tercera.

Y entonces, lo que sí ustedes... lo que están haciendo ustedes es que esos habitantes... obligar a esos habitantes a que se vayan de esas zonas, están contribuyendo ustedes a la despoblación de Castilla y León. Y, sin embargo, plantea aquí el Presidente -hace menos de un mes- una Agenda de Población. Una Agenda, por cierto, en la que hay dos medidas para Sanidad -ninguna de estas, que sí fijarían población-, dos medidas: una para el dos mil trece, y otra que fue una propuesta socialista del dos mil cinco; eso es todo lo que trae esa Agenda de Población. Y, sin embargo, y sin embargo, con estas medidas sí que se fijaría población en las zonas periféricas, sí que conseguiríamos, no solo que se quedaran a vivir allí los habitantes, sino que las personas que vienen de fuera, los inmigrantes, se fueran a vivir a esas zonas.

En definitiva, Señorías, no cumplen ustedes su propio programa electoral, en el que dicen que todos los habitantes de Castilla y León tienen que tener atención en menos de treinta minutos; no cumplen ustedes sus propios compromisos; no dotan a las zonas de los... del transporte necesario ni lo adaptan para que sean las zonas de montaña... De eso no ha hablado nada el Portavoz, de que todas las ambulancias que están atendiendo las zonas donde cae nieve, durante al menos cuatro meses, no pueden trasladar a los pacientes. ¿Ahí también se está cumpliendo la ratio? Señoría, pero si es imposible, si es que la ambulancia no puede llegar porque está toda la zona llena de nieve y el vehículo no está adaptado. No cumplen eso; no cumplen que los vehículos estén en los centros de salud, cosa que, además, es de sentido común, porque no tienen que perder

el tiempo desde trasladarse desde las calles periféricas hasta el centro, siete minutos se tarda como mínimo, han perdido ustedes siete minutos desde ese tiempo de atención. Y, desde luego, además de no cumplir su programa electoral, además de no cumplir sus compromisos, además de permitir que ciudadanos de esta Comunidad sean de tercera, porque no tienen esa asistencia sanitaria, están ustedes también haciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego termine ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). ... están ustedes consiguiendo que esta Comunidad no sea pionera en nada, ni siquiera en adaptar el vehículo... los vehículos, en este caso de... de transporte aéreo, que sí que permitiría que todos los habitantes que viven en las zonas de montaña tuvieran esa equidad necesaria, fueran atendidos de una forma equitativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... pudieran tener una respuesta a sus patologías urgentes en menos, eso sí, de treinta minutos. Muchas gracias.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Vamos a proceder a la votación de las mociones en el orden en que han sido debatidas. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas.

M 126

Procedemos, en primer lugar, a la votación de la Moción número 126, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en Consejería de Medio Ambiente. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. Cuarenta y dos en contra. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 126.

M 127

Votamos ahora la 127, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y tres. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 127.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 880

"Proposición No de Ley número 880, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una normativa, la dotación de financiación y a proporcionar los medios necesarios de las actividades extraescolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 201, de dos de junio de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María del Rosario Gómez del Pulgar. ¿No? Ah, sí, tiene la palabra. [*Leves aplausos*]. Doña María Ángela Marqués Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Nuestro objetivo al traer esta proposición no de ley es buscar una regulación efectiva y concreta de las actividades extraescolares y complementarias. Pretendemos mejorar la calidad de nuestro sistema educativo cumpliendo los mandatos legales de conseguir una educación de calidad para todos, sin discriminación de ningún tipo.

Compartirán con nosotros que es necesario promover medidas activas tendentes a equilibrar y compensar desigualdades en la oferta educativa al alumnado, y que es responsabilidad de los poderes públicos compensar aquellas desigualdades de partida producidas por diversas razones, también las territoriales, muy acusadas en Castilla y León, para lograr así tener ciudadanos más activos y más críticos.

Consideramos que los retos a los que debe hacer frente un sistema educativo moderno... debe responder a las nuevas demandas sociales, siempre con ese horizonte de trabajar para eliminar nuevas formas de discriminación.

En este sentido, la implantación de la jornada continua se está viendo como una jornada con una fuerte demanda social, como así lo demuestra el altísimo porcentaje de centros educativos en todas las provincias que lo están poniendo en marcha. En la provincia de León, por ejemplo, en torno al 63%, y aquí, en Valladolid, llegan ya al 77%.

Tenemos, pues, la suficiente experiencia como para reconocer las bondades del sistema y, también, alguna de sus debilidades, provocadas por decisiones emanadas de la Consejería de Educación.

Hoy nos queremos centrar, de forma exclusiva, en el tema de las actividades extraescolares, entendiendo que deben ser atendidas de igual manera las demandas de los centros con jornada partida que la de los centros con

jornada continua, donde -no hay que olvidar- son de oferta obligatoria.

Nuestro propio Estatuto de Autonomía atribuye a la Junta de Castilla y León la competencia exclusiva en esta materia en su Artículo 73.2. Es la Junta, pues, quien debe liderar, ordenar y garantizar la realización de unas actividades extraescolares adecuadas.

La escasa y ambigua normativa de desarrollo pone de manifiesto una premeditación absoluta por parte del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León de dejar hacer y dejar pasar.

La consecuencia inevitable es que, a día de hoy, se están perdiendo grandes oportunidades que el desarrollo de las actividades extraescolares ofrece por culpa de la dejadez de la Junta de Castilla y León, que no regula y no se implica económicamente en el mantenimiento de estas actividades, porque en la Consejería de Educación priman los criterios economicistas sobre el interés general; se pierden oportunidades porque las actividades extraescolares y complementarias son un elemento clave para fortalecer la socialización de los escolares, pero si no se garantiza igualdad de oportunidades en el acceso a estas actividades, estamos estropeando esta vertiente positiva y estamos aumentando la brecha social.

Y, en este sentido, la Junta de Castilla y León consiente que no haya una oferta variada y atractiva de actividades gratuitas, con lo cual se abre una brecha entre familias con recursos y familias con menos recursos. La Junta consiente que los niños del medio rural se queden sin actividades extraescolares, porque no se les garantiza el transporte escolar; se aumenta la brecha entre el medio rural y el medio urbano. Las actividades extraescolares son un elemento, además, perfecto para enriquecer la educación de nuestros hijos; pero la Junta de Castilla y León, por ejemplo, no quiere ni oír hablar de la implicación y de la coordinación con la Consejería de Cultura. Además, son un auténtico yacimiento de empleo estable y de calidad, si la Administración Autonómica quiere aprovecharlo. Estaríamos hablando de implicar en la realización de estas actividades a titulados de Formación Profesional de actividades deportivas, a titulados de enseñanzas artísticas, etcétera.

Todo este potencial lo tiene la Junta de Castilla y León en sus manos y lo está despilfarrando, porque la Junta deserta de sus responsabilidades y lo deja en manos de Ayuntamientos, de AMPAS, de centros educativos, que hacen lo que buenamente pueden, pero que no es suficiente. Por eso, nosotros hoy pedimos regulación y financiación para garantizar la calidad de las actividades, determinando los perfiles de las personas que las deben de desarrollar; queremos que se garantice una oferta variada, atractiva y gratuita; y queremos garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a

estas actividades para todos nuestros hijos con independencia de donde hayan nacido. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, doña María Ángela Marqués, y le ruego disculpe. Es la información que tenía aquí de la propia Mesa.

Para fijar posiciones ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mar González Pereda. Puede empezar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría, las actividades extraescolares programadas en Educación Infantil y Primaria, aunque se desarrollan habitualmente en -y digo "en"- los centros educativos, y van dirigidas a la formación integral del alumno, tal como ustedes dicen en los antecedentes, es cierto también que se realizan fuera del horario lectivo, que tienen un carácter voluntario, con lo cual, en ningún caso forman parte del proceso de evaluación. Dicho esto, está claro -y ustedes saben- que por lo mismo no están incluidas dentro de lo que es el proyecto curricular del centro.

En segundo lugar, este tipo de actividades están orientadas a la apertura del centro educativo, a su entorno y, sobre todo, a fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad escolar. En este sentido, hay que tener en cuenta que la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, dedica su Título V a la regulación, participación, autonomía y gobierno de los centros educativos, estableciendo en los Artículos 118 y 119 el deber que tienen las Administraciones Educativas de garantizar y fomentar la participación del alumno y sus familias en los centros.

Respecto a la segunda instancia (dotar de la necesaria financiación a estas actividades), he de decirle que desde la Consejería de Educación se vienen convocando mediante Orden convocatoria de ayudas destinadas a las asociaciones, federaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos de Castilla y León; convocatorias que consideran actuaciones de apoyo preferente aquellas actividades extraescolares que van dirigidas, sobre todo, al fomento y la colaboración entre las familias y el centro, con actividades de conocimiento y promoción de valores culturales, sociales y medioambientales del entorno donde se encuentre ubicado el centro de referencia.

Pero, en concreto, en cuanto a financiación, he de decirle que la Consejería de Educación destina anualmente una dotación económica para realizar actividades por parte de las asociaciones de madres y padres, de federaciones y confederaciones, al mismo tiempo que

les facilita material informático. En el presente curso escolar, la cantidad destinada a estas asociaciones es de 575.000 euros, con dos líneas de actuación: 75.000 euros para el II Programa de Formación para la Participación de Familias; y 500.000 euros para el desarrollo de actividades.

En tercer lugar, Señoría, la Orden EDU/587/2008, de cuatro de abril, aprueba el II Programa de Formación para la Participación de Familias en el Sistema Educativo. Este pretende ser un marco global que desarrolla contenidos y actuaciones que apoyen la labor educativa y participativa. Para la implantación de estos programas, se crean tres equipos destinados a planificación, coordinación y evaluación de actividades; como le digo: un equipo de coordinación, un equipo de técnicos y otro equipo que está ubicado uno por cada una de nuestras provincias. Todos ellos, además de otros miembros, cuentan con representantes de las confederaciones y federaciones de madres y padres. Mire, la existencia de estos tres equipos proporciona un exhaustivo análisis de los intereses y necesidades de formación y participación de las familias y del alumno de nuestra Comunidad.

Y ya, Señoría, para concluir y ir resumiendo. Mire, compartimos el objetivo que tienen las actividades extraescolares, pero tenemos claro el carácter voluntario de las mismas, que se realizan -como le he dicho antes- fuera del... del horario lectivo y que no forman, en ningún caso, parte de lo que es el proyecto curricular.

Respecto a lo que usted ha dicho de los centros acogidos al sistema de jornada continua, mire, como usted sabe es una decisión tomada mediante votación por la comunidad educativa y los Consejos Escolares, lo que significa con acuerdo del claustro y de los profesores.

Señoría... señora Marqués, mire, lo que la ley que ustedes desarrollaron -la LOE- no considera esencial, es fundamental según ustedes, pero -como ya le he explicado- no forma parte del currículum y no las contempla. Señoría, le pido el mensaje en... y coherencia en su mensaje, porque la autonomía hay que respetarla, la autonomía organizativa de los centros, y las actuaciones de las asociaciones, que es lo que se contempla en el Artículo 120 de la LOE. Mire, coherencia también de su partido, aquí y en otros sitios donde se pronuncian, porque debo recordarle que una compañera suya en el... en el Senado, la señora Pérez Peralta decía textualmente: "Las actividades extraescolares, aun reconociendo su importancia, no forman parte de lo que se considera esencial en la ley, y constituyen una opción añadida tanto para las familias como los alumnos y las Administraciones".

Mire, Señoría, este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, está encantado de hablar y debatir sobre son... lo que son los pilares de la educa-

ción en Castilla y León. Entiendo que los últimos Informes PISA, y los resultados que sitúan a esta Comunidad a la cabeza de otras muchas, no le sean a ustedes demasiado sugerentes. Pero, en un ejercicio de responsabilidad, el Grupo Parlamentario Popular va a seguir trabajando por los alumnos de Castilla y León y por la mejora de esta... de la calidad del sistema educativo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo doña María Ángela Marqués Sánchez. Puede empezar.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señor... señora González Pereda, me hubiera gustado que hubiera salido aquí a debatir sobre el fondo de la cuestión, porque usted en ningún momento ha entrado en el fondo de la cuestión, porque el primer punto de nuestra proposición no de ley, que pide que la Junta de Castilla y León, competente en la materia, elabore una normativa específica para regular las actividades extraescolares, usted se ha puesto a hablar de legislación nacional, de legislación nacional; no ha dicho nada de lo que tiene que cumplir la Junta de Castilla y León.

Luego, respecto al tema de la financiación, que es el segundo punto de nuestra proposición no de ley, ha enredado, ha engañado y ha hecho trampa, porque usted habla de la convocatoria de subvenciones para las AMPAS, pero esa es la convocatoria para las actividades habituales de las AMPAS: está la organización del carnaval, el día de la familia, escuelas de padres... Hay muchas cuestiones a las que ustedes no llegan y tienen que llegar las AMPAS, esas actividades son las que están desarrollando, y, claro, si detraen de ahí, no pueden desarrollar con eficacia también las actividades extraescolares.

Pero nosotros queríamos hoy hablar de normativa, y de eso vamos a hablar. Le voy a decir -y claro, por eso usted casi no podía ni hacer referencia a la cuestión-: empieza la Junta de Castilla y León con una Orden en dos mil uno, estableciendo la fórmula necesaria para implantar la jornada continua; y ahí es donde habla de actividades extraescolares, ubicándola única y exclusivamente en ese momento. En un párrafo dice que será de oferta obligada para el centro; de acuerdo, pero eso no obliga a que sea el centro el que tiene que financiarla, de igual manera que en todos los centros es obligatorio ofertar profesores de inglés, de matemáticas, de lengua, hasta de religión católica, y eso no quiere decir que sea el centro el que tiene que pagar esos profesores.

Dice luego que podrán implicarse y que es requisito necesario que se impliquen los profesores. ¿Cuántos? ¿Uno?, ¿cuatro?, ¿un tercio?, ¿la mitad? No... no van

ustedes a concretar estas cuestiones. Y poco más se dice en dos mil uno de actividades extraescolares.

Posteriormente, en dos mil tres, sacan una modificación en la que no se dice nada de actividades extraescolares.

Una instrucción, en dos mil cuatro, en el que se despachan en seis párrafos. En esos seis párrafos hablan del carácter voluntario, hablan del carácter no discriminatorio, que decimos que no está garantizado en estos momentos por su inhibición; y habla también de una amplia oferta de actividades gratuitas que su inhibición no está garantizando; habla también del transporte y del comedor. Pero lo que no dice es que se va a garantizar el servicio de transporte para los niños del medio rural. Y se acabó lo que hay que contar de actividades extraescolares.

En dos mil cinco, vuelve a... a haber una modificación de la jornada continua; ni una sola referencia a actividades extraescolares.

Y, finalmente, aparece una Orden en dos mil ocho que es una auténtica vergüenza, una auténtica vergüenza, porque en esa Orden lo que ustedes dicen es que para los centros públicos de Educación Especial que pongan -de forma voluntaria, pero que pongan- la jornada continua, la aplicación de esta jornada no supondrá en ningún caso incremento de recursos humanos o de los gastos de funcionamiento. Es decir, ustedes ponen, negro sobre blanco, que van a contradecir el espíritu del Estatuto de Autonomía; ustedes ponen, negro sobre blanco, que abandonan a su suerte a la gente de los colegios de Educación Especial.

Decir que se puede hacer de otra manera; que es conveniente hacerlo de otra manera, y que ustedes no tienen modelo, pero hay en otros sitios que sí lo hay. Y en este sentido, quiero resumir, resumir, las cuestiones que en otras Autonomías se están haciendo con el tema de las actividades extraescolares, porque creo que es de justicia que la gente pueda comparar cómo es el modelo del Partido Popular y cómo es el modelo del Partido Socialista. Creo que es de justicia que se sepa que en Comunidades gobernadas por el Partido Socialista -como, por ejemplo, la Junta de Extremadura- todas las actividades escolares son gratuitas, todas las actividades extraescolares son gratuitas. Que la Junta dota de monitores, de monitores, mediante una convocatoria pública, a todos los centros. Y en función de la demanda que establecen los centros, la Junta hace una convocatoria anual; con lo cual estamos apostando por empleo estable, por supuesta transparencia; ya sabemos que en las convocatorias de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Educación por poner un ejemplo, esa transparencia no está garantizada, pero, en fin, es una cuestión que también hay que tener en cuenta.

Estamos hablando, también, de unos criterios de planificación absolutamente desaparecidos en el modelo de Castilla y León, porque la Junta de Extremadura, por ejemplo, exige que haya una planificación a tres cursos académicos para poder desarrollar la actividad de una forma más efectiva. También contempla que se puedan integrar varios centros en el desarrollo de las actividades extraescolares, que se evite la duplicidad para que en una misma localidad se garantice, precisamente, esa variedad.

Luego, hablan también del transporte, del transporte escolar, porque parece ser que la gente de Extremadura, la gente que está en la Consejería de... de Educación, conoce la realidad de su tierra, y parece que en Castilla y León no se han enterado todavía que aquí hay mucho colegio pequeñito, hay localidades muy dispersas, y que hay muchos alumnos que viven en pueblos, que viven en el mundo rural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego termine ya.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Termino, Señoría, diciendo que en la Junta de Andalucía se garantiza la ampliación de la ruta de transporte escolar y, además, ayudas individuales. Contemplan más monitores para los CRAS, más monitores sobre la ratio establecida para los colegios de educación especial, mientras que ustedes los dejan -repito- abandonados a su suerte. Ese es... la diferencia entre unos y otros en cuestiones tan concretas como eso.

Yo, lo único que quiero decir es que al Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... las actividades extraescolares le resulta incómodo y residual, y que nosotros seguiremos insistiendo para corregir este desajustado que ustedes están haciendo con este tema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Proposición No de Ley, la 1020.

PNL 1020

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1020, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar la agilidad en el pago de las cantidades que debe abonar la Administración a las empresas como consecuencia de la realización de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de**

Castilla y León, número 246, de veintiocho de octubre de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pascual Felipe Fernández Suárez. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días. Señorías, la Junta de Castilla y León anunció, urbi et orbe, en el mes de abril del año pasado, la existencia de un acuerdo entre los contratistas y la Junta, aplicable de forma inmediata a todos los contratos en vigor para el cobro en tres días, como máximo, de las certificaciones de obra o facturas. Todos los medios recogían el titular... en titular de que la Junta iba a pagar en tres días. El Plan era para los años dos mil nueve y dos mil diez.

Actualmente, la Ley de Contratos del Estado obliga a pagar las deudas en un plazo de dos meses, a partir del cual se devengarán intereses de demora.

La Junta, según contestación parlamentaria del año pasado, venía pagando en cincuenta y cuatro días, aunque sabemos de pagos realizados con varios meses de retrasos.

Habiendo pasado un año desde el anuncio de esta medida, hemos constatado, por lo que dicen los proveedores y contratistas de la Administración Autonómica, que no se está cumpliendo y se sigue pagando con el mismo retraso. Incluso, los pagos pendientes en el mes de noviembre -que es el último dato que tenemos de ejecución presupuestaria-, los datos del... del pago pendiente sobre las obligaciones reconocidas por la Junta han aumentado en tres puntos en el dos mil nueve respecto al dos mil ocho, es decir, hemos empeorado.

Este anuncio tan rimbombante de pagar en tres días se tradujo en un Acuerdo de la Junta, de ocho de abril de dos mil nueve, en el cual se recomendaba a la Consejería de Hacienda agilizar los trámites del procedimiento interno para hacer efectivo las cesiones de crédito frente a la Administración reguladas en un Decreto del año noventa y seis. Eliminar... la encomienda a la Consejería de Hacienda no se realiza instándolo a buscar un procedimiento que permita pagar en tres días, sino de agilizar los trámites del procedimiento interno para hacer efectivo las cesiones de crédito frente a la Administración. Es decir, se va reduciendo el compromiso anunciado.

Del anuncio del pago en tres días, nos quedamos ya en agilizar trámites para que los contratistas de obras puedan endosar a los bancos el importe de las certificaciones de obra que les adeuda la Junta. Podían haber dispuesto modificar la tramitación administrativa para poder pagar en tres días, pero no, solo para agilizar.

La Orden de la Consejería de diecisiete de abril modifica una Orden anterior para agilizar trámites, y la agi... la agilización consiste en que solo para los contratos de obra -que no se... excluidos los contratos de obra menores, es decir, todos los de menos de 50.000 euros, todo... excluidos-, la cesión se notificará al órgano responsable de la ejecución de la obra y no al servicio gestor del gasto, como hasta ahora. Por aclararnos, en... en términos más coloquiales, que, en vez de firmar el interventor del centro... del servicio en Valladolid, digamos, de la Consejería, firma el interventor del órgano territorial. Esta distinción entre el servicio gestor y órgano de... de seguimiento consigue una pequeña agilización solo en aquellos contratos que el servicio gestor tenía centralizados, porque todavía hay contratos que siguen en el servicio gestor centralizados. Es decir, que el endoso de las certificaciones, o la toma de razón, lleva la firma de la Intervención Territorial, en vez de la delegada de las Consejerías. El tiempo que se agiliza es el equivalente al tiempo que tarda un documento entre una Delegación Territorial y el... y el servicio gestor en Valladolid: dos días, como máximo, si se quiere.

Queda fuera de la encomienda el agilizar pagos de todo lo que no sean obras, y, por supuesto, de los contratos menores de... de los contratos menores de obras.

Lo que no se entiende que, si esto era tan simple, ¿por qué no se había hecho ya anteriormente? Si era muy simple. En realidad, se puede agilizar los pagos si se dictan instrucciones para el trabajo cotidiano de los funcionarios, y siempre que las certificaciones estén en regla, porque muchos de los pagos retrasa... retrasados vienen porque no cumplen los requisitos.

Hay muchos matices para determinar las causas de los retrasos, y, desde luego, el hecho de trasladar la firma de las Intervenciones de las Consejerías a las Intervenciones Territoriales agiliza un par de días, pero en absoluto permite el pago en tres días.

De cualquier forma, no se está endosando o tomando razón de... de la cesión de crédito en tres días, ni mucho menos; en la mayoría de los casos, incluso supera los veinte días. Por eso, a pesar del compromiso de la Junta y del Presidente Herrera de pagar en tres días, las medidas adoptadas hasta el momento no han mejorado prácticamente nada lo existente. Por eso hacemos esta proposición de que se adopten medidas para pagar en tres días.

De todas las maneras, hemos conocido la enmienda de sustitución del Grupo Popular, que nos viene a decir que cambiemos el texto nuestro por uno que diga -dos cosas-: agilizar los trámites previos al pago para que se puedan pagar pronto; y dos, buscar instrumentos financieros que permitan..., tal. Bien, esto no dice nada, porque esto es lo que dijo Herrera hace un año, exactamente esto. El caso es que, después de un año, nosotros aceptaríamos esta pro-

puesta del Partido Popular, si se añade lo siguiente... es decir, haríamos una... una propuesta de transacción, o una enmienda transaccional, que dijera lo siguiente... el texto que dice el PP, lo pondríamos, y añadiríamos lo siguiente: "El objetivo será reducir el plazo máximo de pago a siete días en el caso de las deudas inferiores a 25.000 euros, y de un mes en el caso del resto de las deudas. La Junta de Castilla y León informará a las Cortes de Castilla y León en el plazo de dos meses de las medidas adoptadas para reducir los plazos de pago de certificaciones y facturas".

El mes lo va a poner el Gobierno dentro de muy poco para todas las Administraciones Públicas, y de los siete días queremos que se pague a los contratos menores, a la... a las cantidades menores, que son los que sí afectan más a los pequeños empresarios, a los autónomos, etcétera. Y yo creo que se puede lograr, perfectamente, en estos plazos el tema. Si no hay plazos... si no hay garantía de plazos de que se pague esto... objetivos de plazos, nosotros, automáticamente, mantendríamos la propuesta tal como está. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don... don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Yo, antes que nada, pues sí me gustaría hacer la siguiente reflexión, don Pascual, y yo creo que, desde el punto de vista de lo que son las iniciativas parlamentarios, su propuesta es tremendamente abstrusa y, ¿por qué no decirle?, confusa, porque está confundiendo de una manera reiterada en su exposición lo que es cobro de lo que es pago; y en una persona ducha y experta en lo que es la mecánica administrativa, sinceramente, me sorprende.

Entonces, vamos a ir por partes, vamos a ir por partes. Es decir, su propuesta mezcla el cobro y el pago. Yo lo que le estoy diciendo, y le voy a reiterar, es que los compromisos de la Junta de Castilla y León que se adoptaron aquí, en sede parlamentaria, para mejorar los cobros, se han cumplido; y, como usted ha citado, hay un Acuerdo de abril de la Junta de Castilla y León y una posterior Orden de la Consejería de Hacienda que estableció una agilización en lo que es las tomas de razón o los endosos. Y si usted lo analiza con un mínimo de rigor, don Pascual, observará de que se ha conseguido esa descentralización y, lo que es más evidente y claro, es que la misma Cámara de Contratistas ha dicho públicamente que está conforme con esta manera de agilizar todas esas tomas de razón, descentralizando en favor de las correspondientes Delegaciones Territoriales.

Pero usted me hace una contrapropuesta que lo que revela es la vacuidad de la propuesta inicial. Esa contra-

propuesta, usted pretende que se puedan estar abonando, con independencia de las cuantías, en siete días.

Mire, usted sabe perfectamente que en siete días es imposible abonar, pagar. Que es muy distinto cobrar a pagar: cobrar quiere decir facilitarlo -como le he dicho antes- a través de una cesión del derecho de crédito, y pagar supone el abono, la satisfacción de la cuantía a través de la Tesorería de la Junta de Castilla y León.

Pero usted debería saber que, cuando estamos hablando de certificaciones de obra, al menos hay que cumplir ocho trámites, y si estamos hablando de documentos a pagar (es decir, facturas) hay que cumplir doce trámites. Y se ha conseguido una gran agilidad en lo que concierne a las cesiones de cobro, pero también le puedo anticipar -y son datos que, a lo mejor, usted no conoce, pero yo sí le puedo manifestar públicamente y proclamar aquí públicamente, en la mañana de hoy- que la Administración General de la Junta de Castilla y León, en estos momentos, la media en los pagos es el 29,63 días (29,63 días, inferior a los treinta días), y se lo digo formalmente, la Administración General de Castilla y León, desde que entra la factura por registro de entrada hasta que se abona por la Tesorería; datos oficiales e incontrastables.

Si usted me está aludiendo a cuál es el criterio del Gobierno, pues mire, yo le voy a ser muy claro. Mire, en estos instantes, es de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público, Artículo 200, que establece el pago a sesenta días; la... el famoso Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, Artículo 52, establece una disminución en esos plazos, pero entraría en vigor -y esto es lo importante, Señorías, sépanlo ustedes- el uno de enero del dos mil trece; es decir, que esos treinta días van a obtenerse como obligación por parte de todas las Administraciones Públicas a partir del uno de enero del dos mil trece. Y si acudimos a esa pomposa... acuerdo político para la recuperación del crecimiento político y la creación de empleo, habla de una disminución progresiva de los plazos hasta llegar a los treinta días; en definitiva, refrenda lo que dice el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.

Pero hay una cuestión muy clara: vamos a conocer de una vez por todas cuál es el criterio del Gobierno -y, evidentemente, del Partido Socialista- el próximo veintitrés de marzo, cuando se debata en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados una iniciativa parlamentaria de *Convergencia i Unió* en la que propone, precisamente, que, a partir del uno de enero del próximo año, se abone las certificaciones y todo tipo de facturas en el plazo de treinta días. Lo vamos a ver. Usted no me esté contando aquí cuál es la postura del Partido Socialista, el compromiso vamos a verlo si lo hace; porque, por cierto, han estado utilizando todo tipo de artimañas parlamentarias para retrasar el debate de esa propuesta.

Y lo que sí le puedo decir, desde nuestro punto de vista, que la propuesta es tremendamente rigurosa, la que se hace por nuestra parte, porque distingue claramente lo que es una optimización de los trámites de pago de tramitación de facturas de lo que puede ser una mejora de lo que son los instrumentos financieros para mejorar todavía más, optimizar todavía más, en lo que es el pago o endoso de certificaciones.

En conclusión, Señorías, esa es la situación. Yo sé que usted ahora, en el segundo turno, me va a hablar del otro problema, que es lo que le trae aquí esta mañana, que es el problema de la deuda sanitaria. Pero mire, yo se lo digo con toda contundencia y con toda claridad: el problema de la sanidad no es un problema de Castilla y León, no es un problema de pago el de Castilla y León; es un problema presupuestario. Es un problema de carácter nacional, como ha puesto de manifiesto tanto el Presidente de la Junta de Castilla y León como el Consejero de Sanidad, Javier Álvarez de Guisasola, porque todas, absolutamente todas las Comunidades Autónomas de España tienen, en estos momentos, dificultades para asumir el gasto sanitario. Y si, incluso, lee usted hoy el *pari... El País* en el día de hoy, llega a decir de una manera clara y contundente lo siguiente: "A diferencia de las pensiones, que tienen separadas sus cuentas de la Seguridad Social, las de la sanidad se diluyen en las generales, lo que hace menos visible sus desviaciones. Pero, en un momento en el que el déficit desbocado obliga a hacer ajustes en todas las Administraciones, surgen voces llamando a un pacto de Estado". "¿Para qué? Sobre todo, dicen las comunidades (de todo color) que con más insistencia lo reclaman, para mejorar la financiación y frenar el gasto". Todas, absolutamente todas las Comunidades, Señorías, todas tienen serias dificultades para el pago sanitario; en estos momentos se está cifrando del orden de 12.000 millones de euros el déficit de lo que es la Sanidad del conjunto del Sistema Sanitario. El Consejero de Sanidad, Javier Álvarez de Guisasola, ha comunicado el deseo de esta Comunidad Autónoma de llegar a un pacto de Estado. Se va a convocar, próximamente, el Consejo Territorial de Salud para abordar un pacto nacional de salud. Y ese es el problema...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Encabo, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... Señorías, no es, en estos momentos, un problema en el pago de una Comunidad, es un problema presupuestario que afecta al conjunto del territorio español.

Y lo que sí le diría: Señorías, esperemos de que próximamente ustedes pongan en marcha otra iniciativa parlamentaria reclamando esos 111 millones de euros que nos hurta, que nos birla, nuevamente, el Gobierno de España a esta Comunidad Autónoma en materia de

financiación autonómica, porque, evidentemente, con esos 111 millones de euros podríamos mejorar, seguramente, también el pago en materia sanitaria. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bueno, señor Encabo, le aseguro que no tengo ninguna confusión entre cobros y pagos, ni la propuesta hace una confusión de eso; la confusión la han creado ustedes, cuando han empezado a titular en los... en los medios de comunicación que iban a pagar en tres días, y resulta que no estaban hablando de pagar en tres días, estaban hablando de otra cosa, pero tradujeron que iban a pagar en tres días. Esto es lo que tradujeron los medios de comunicación, tengo ahí un montón de recortes. *[Aplausos]*. Usted dirá: "¡Ah, eso conmigo no va!, porque lo que queríamos decir es que íbamos a facilitar el cobro a los bancos a través de las cesiones de créditos". Ya lo sabemos que... que, al final, esas cosas son así.

Pero, le vuelvo a insistir, una mejora simple de organización del trabajo del funcionariado en toda esta materia (poniendo plazos, etcétera) mejoraría el... y agilizaría mucho más los trámites previos al pago, sin necesidad incluso de haber hecho eso. Aunque eso, vuelvo a insistir, no está mal. ¡Ojo!, no está mal, entre otras cosas porque agiliza, ya digo, un par de días, porque, ¿cuánto tiempo tarda un documento en llegar de Palencia a Valladolid? Claro, si usted me dice es que... es que estaba tardando cinco meses, digo: pues es posible. Pero, claro, si tardaba cinco meses -o un mes, es igual, un tiempo más amplio-, era porque el trabajo no se estaba haciendo bien, no porque no hubiera una norma que no lo... que lo impidiera; no se estaba haciendo bien. Por lo tanto, yo creo que eso se podía haber hecho perfectamente, y, además, no entiendo por qué no se hizo antes. La verdad que se podía haber caído uno en que esas cosas se podían hacer hace tiempo, porque no añade ni quita nada a la... a la Comunidad... a... a la Junta.

De todas las maneras, le voy a decir: las certificaciones endosadas no son la mayoría de los pagos que tiene que hacer la Junta, es una minoría dentro de los pagos que tiene que hacer la Junta, es una minoría, y, generalmente, endosan los contratistas más grandes, no los pequeños y medianos, los autónomos y tal, que es para lo que se dice que se quería uno dirigir la... la agilización de los pagos. Y para que estos puedan cobrar, lo que hay que agilizar no es el que puedan cobrar en un banco, porque a veces tienen dificultades para ir a un banco a cobrar, lo que tiene que agilizar es la Junta los pagos. Mire, usted dice que veintitrés días, sí... *[murmillos]* ... o veintinue-

ve, pues veintinueve días. Bien, si son veintinueve días, ¿qué problema tienen ustedes de aprobar aquí el fijarle a la Junta un plazo de treinta?, que lo estoy poniendo yo. Y, en todo caso, ¿por qué no agilizamos un poquito más a estos más pequeños que están con dificultades financieras, al menos durante este tiempo en que la crisis económica dura? Y se puede hacer. Mira, una gran parte de los pagos pequeños, etcétera, se hace a través de anticipos de caja fija, y eso se puede pagar en el día, en el día. Por lo tanto, en siete días, que yo le pongo en la propuesta, ¿es tan dificultoso, es tan dificultoso? Lo que pasa que no se quiere, la Consejera no quiere ponerse deberes, porque así ya veremos lo que hace. Ese es el problema que hay de fondo en... en ese tema.

Y, mire usted, si en una propuesta aquí no se ponen objetivos cuantificables, no merece la pena. Eso sí que es vacío. Usted dijo que hay vacuidad en nuestra tal... esto sí que... lo suyo sí que es vacío: decir genéricamente que se agilicen los... los trámites para que se paguen... antes. No dicen más, no dicen más su propuesta. Yo le digo: de acuerdo, en ese... ese es el objetivo común, el suyo y el nuestro, de que se agilicen los trámites. Y yo le digo: vamos a cuantificar los tiempos, vamos a cuantificar los tiempos, que mejoren incluso la obligatoriedad que se establece en la Ley, que mejore incluso la obligatoriedad que establece la Ley. Si el objetivo del pago va para más adelante, desde treinta meses... de treinta días, pongámoslo y anticipémoslo al menos durante todo este año, que yo creo que la Junta puede perfectamente anticipar o conseguir esto, si... si lo quiere. Otra cosa es que no quiera pillarse un poquito las cosas, porque a ver cómo vienen las tesorerías. Esto es otra... esto es otra cuestión. Pero yo creo que puede, porque, al hilo de la ejecución presupuestaria que se manifiesta en los documentos, no hay tanta diferencia, no habría tanta diferencia. Es verdad que se ha pagado peor el año pasado que el año anterior. Bueno, los datos lo dicen. El porcentaje de... de... de facturas o compromisos de pago... no compromisos, de obligaciones reconocidas pagadas al mes de noviembre -no es a diciembre, en diciembre yo no tengo el dato todavía, ya lo tendremos, pero a noviembre- va tres puntos peor que el año anterior. Eso es un indicador, eso es un indicador de que las cosas no se están pagando mejor. En el mejor de los casos, se está pagando igual o incluso un poco peor. Esta es la realidad. Y, por lo tanto, yo creo que, al menos durante este año, se debería hacer un esfuerzo de pago mucho más importante y mucho más serio del que se ha hecho hasta ahora.

Y en cualquier caso, esto es un compromiso suyo. Yo no he venido aquí a recordar más que su compromiso, del pago o del cobro en tres días, me da igual, pero que afecte a la totalidad, y sobre todo al objetivo que se pretendía: que los pequeños y medianos empresarios y los autónomos de esta Comunidad que tienen relaciones

con la Junta cobren, por problemas de liquidez, más rápido. Porque a nosotros, desde luego, nos están diciendo que tardan en pagar, tardan en pagar. No sé si veintinueve días es muy tarde hoy, como dice la Consejera; cincuenta y cuatro que nos decía en una contestación del año pasado, del año pasado. Lo cierto es que no se está pagando en tres días, ni mucho menos.

Y nuestra conclusión es: estamos de acuerdo en que el objetivo es agilizar los pagos, primero, y, segundo, que se pongan medidas cuantificables. Si no, yo no acepto la enmienda de... de sustitución y mantengo la enmienda que estaba prevista. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1031

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1031, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una evaluación sobre el desarrollo y la aplicación de las veintisiete medidas de carácter económico que configuraban el Acuerdo 36/2008 de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de trece de noviembre de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Gracias, señora Vicepresidenta. La Junta de Castilla y León, el ocho de marzo de dos mil... perdón, el ocho de mayo de dos mil ocho, ha aprobado un... con despliegue mediático, veintisiete medidas para reactivar la economía de nuestra Comunidad. Esto se realizó sin que el Presidente de la Junta compareciera en las Cortes, si bien diez meses después acudió a presentarnos otras dieciséis medidas, en las cuales no hizo ninguna referencia a las primeras veintisiete que había aprobado la Junta de Consejeros.

Las medidas tenían un periodo... o tienen un periodo de ejecución, dos mil ocho-dos mil once, y ha pasado el ecuador de ese periodo, y nos parece que es el momento de hacer un balance que nos permita saber cómo han incidido esas medidas sobre la situación económica en la Comunidad.

El Consejero de Presidencia presentó esas medidas ante los medios de comunicación; aprovechó, una vez más, para echarle la responsabilidad de la situación al Gobierno de

España, sin entrar en la... lo que supondrían esas medidas de forma específica para nuestra Comunidad.

Esas medidas tenían cuatro bloques: un bloque de medidas dirigidas a la inversión pública; otro dirigido a conceder ayudas y apoyos financieros; un tercero a fomentar el empleo; y por último, diversas medidas para incentivar la iniciativa económica.

Se anunció un presupuesto de 4.000 millones de euros, casi la mitad de lo que es el Presupuesto anual de la Junta, lo cual nos hace, pues, dar importancia al contenido de estas medidas, y que entiendo que justifican de forma importante y considerable el que tenga que hacerse la valoración que hoy pedimos a través de esta proposición no de ley.

Alguna de estas medidas, como sucedió con la revisión de los horarios comerciales, ya sabemos que no se ha hecho nada y que esa medida, pues, falleció antes de que naciera; pero sí nos gustaría saber en esa valoración el qué es lo que ha sucedido para que, al final, no se acometiera esa... esa medida que se nos anunció con... en ese lote de... de las veintisiete.

Han pasado casi dos años desde ese anuncio, y entendemos que las medidas que hacían referencia a su aplicación en el dos mil ocho necesitamos saber si se cumplieron, queremos saber las medidas que salieron adelante gracias a la financiación del Gobierno de España. Nos parece que una parte importante de esas medidas pudieron desarrollarse como consecuencia de la financiación que se recibió del Gobierno de España.

Y luego había medidas con una trascendencia tan importante como una que nos decía "especial atención a las líneas de apoyo, a los *inputs* de la construcción y a todos los sectores con especial capacidad de crecimiento en Castilla y León, como la dependencia, el español como recurso económico, el turismo, la biotecnología, el aeroespacial, las energías renovables, la bioenergía y los residuos forestales". Es evidente que esta medida, que iba dirigida a todos los sectores productivos, y fundamentalmente a aquellos que tienen más posibilidades de generación de empleo, tenía un gran calado y una dimensión importante, y nos gustaría saber, por ejemplo, esta medida, qué es lo que ha supuesto o qué es lo que está suponiendo hasta este momento en el tejido productivo de la Comunidad.

Se prometieron veinte mil millones de metros cuadrados de suelo industrial, algo que, indudablemente, era muy importante... veinte millones... perdón, veinte millones de metros cuadrados de suelo industrial, algo que era fundamental y que es fundamental para favorecer el asentamiento del tejido productivo.

Se comprometieron a reducir en tres meses los plazos para la concesión de las ayudas de I+D; es necesario saber qué ha pasado con esas ayudas.

Se comprometieron a crear mil quinientas plazas residenciales. Se comprometieron a crear la Fundación para el cumplimiento de la responsabilidad social corporativa. Y se nos prometieron la incorporación de ciento ocho orientadores laborales para mejorar la intermediación de forma personalizada en los demandantes de empleo.

Siguieron comprometiéndose otras medidas, como el subvencionar el segundo y tercer trabajador por parte de los autónomos. Nos anunciaron inversiones en infraestructuras de telecomunicaciones que mejorarían la telefonía móvil y extenderían la banda ancha e implantarían el TDT.

En definitiva, se plantearon medidas que, como decía al principio, iban dirigidas al conjunto de la actividad productiva, iban dirigidas a incentivar e impulsar la iniciativa privada. Y por eso, entendemos que es el momento de comenzar, de realizar una evaluación que nos permita saber realmente qué han supuesto todas esas medidas para el conjunto del tejido productivo de la Comunidad. La cantidad económica que se nos anunció, 4.000 millones de euros, en los pre... en el BOCyL, si bien en los anuncios que se hicieron a través de los medios de comunicación elevaban esa cantidad a 6.000 millones de euros, una cantidad muy considerable, y nos parece que justifica más que de forma sobrada el que se haga esa valoración que estamos pidiendo.

En definitiva, esperemos que estas Cortes tomen la decisión de que aquellas veintisiete medidas que se anunciaron para incentivar el tejido productivo de nuestra Comunidad, pues, tengan la posibilidad de ser valoradas, discutidas y conocidas por todos los Grupos Políticos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, Vicepresidenta. Señorías, buenos días. Señoría, no dejan ustedes de sorprenderme. El ocho de mayo, efectivamente, como usted ha dicho, la Junta de Castilla y León aprueba un conjunto de medidas, conjunto de medidas que en ningún momento pretendía ser un plan de choque ni siquiera pretendía ser un programa cerrado, entre otras cosas, porque la competencia en la planificación económica es de quien, precisamente, en aquella fecha no la estaba ejerciendo -debo decir que ahora tampoco-, como es el Gobierno de España.

¿Y qué pretendía exactamente la Junta con este conjunto de medidas? Con este conjunto de medidas, la Junta lo que pretendía era atacar el problema de origen, en su origen, los factores que estaban en el origen de la situación, como eran la crisis del sector inmobiliario, la crisis de liquidez del sistema financiero, la pérdida de

competitividad exterior y la desaceleración económica que estábamos sufriendo.

Y lo hacía a través de tres ejes fundamentales, alguno de los cuales los ha enumerado aquí el señor Alonso: medidas relacionadas con la inversión pública; medidas dirigidas a agilizar la concesión de ayudas y apoyos financieros, así como a fomentar el empleo; y medidas regulatorias que pretendían, fundamentalmente, incentivar la iniciativa privada.

Bueno, yo voy a decir que, excepto alguna muy concreta, como es la número ocho, que tenía un plazo concreto de ejecución en el propio ejercicio dos mil ocho, como era la de realización de infraestructuras rurales en caminos y la licitación de más de... en aquel concre... en concreto eran veinte mil nuevas hectáreas de regadío, que, por cierto, debo decir que tenía finalización en el dos mil ocho y que está ejecutada incluso por encima del 100%, ya que se licitaron veinte mil doscientas veinticuatro hectáreas; alguna otra, también, muy concreta, que se agotaba en sí mismo, como era la de la creación de una nueva figura de vivienda de tipo... de precio limitado para familias, que fue también ejecutada al 100% con el Decreto 55/8, del veinticuatro del siete del mismo dos mil ocho. El resto tenían un horizonte dos mil ocho-dos mil once; es decir, cuarenta y cuatro meses de ejecución. Por lo tanto, en estos momentos ni siquiera estamos al 50% del tiempo transcurrido, porque llevamos transcurridos veintiún meses.

Yo creo que no procede, sinceramente, Señoría, su propuesta de resolución. Yo creo que la evaluación se hace día a día. Ustedes disponen de mecanismos suficientes para, dentro del ámbito del control del Gobierno -y en alguna ocasión lo hacen-, preguntar al respecto. Y además, en breve tendremos, en unos meses, el Debate de Política General de la Comunidad, donde sin duda podrá ser abordado. Por lo tanto, no procede.

Pero, en cualquiera de los casos, usted ha enumerado algunas en concreto, y yo no voy a tener tiempo para detenerme en todas, pero sí decirle que, a pesar de que ni siquiera ha transcurrido el 50% del periodo para el que estaba previsto, en estos momentos todas las medidas están en desarrollo, con un nivel de ejecución del... por encima del 70%; algunas han sido ejecutadas al 100%, y otras incluso se han ejecutado por encima del 100%: la número 8, que ya le he indicado; la número 11, de reducción de plazos de concesión de ayudas a tres meses, está ejecutada al 100%; la número 13, de apoyo a la internalización... internacionalización de las empresas -usted recuerda que el compromiso era cuatro mil empresas-, en estos momentos, hay más de cuatro mil empresas que han recibido ayudas para su internacionalización -por lo tanto, por encima del 100%-; la número 14, atención a las líneas de apoyo a los *inputs*, a los que usted ha hecho mer... referencia, está ejecutada al 100%; la número 17, sobre la intermediación laboral, en el mismo ejercicio dos mil ocho se contrataron ciento ocho orientadores laborales, que prestan su... sus

servicios en las cincuenta y cuatro Oficinas de Empleo del Servicio Público; la número 21, al 100%, de apoyo al autoempleo como nueva alternativa; la número 23, nuevas líneas de apoyo a las Corporaciones Locales para contratación de desempleados, ejecutada al 100%; la número 24, la puesta en marcha de nuevos programas de desarrollo rural, con más de 390 millones de euros, también al 100%.

Pero no quiero olvidar el acuerdo de la Junta de ocho de enero del año dos mil nueve, donde se comprometía a la licitación o adjudicación de 1.011 millones de euros... bueno, no voy a entrar ya a detenerme en las diferencias entre licitación, adjudicación y ejecución -espero que ya lo hayan aprendido-, también ejecutada al 100,3%, exactamente, porque se han licitado 1.014 millones.

La licitación, la convocatoria o concesión de subvenciones por valor de 2.011 millones de... de euros, al 100%; y la puesta a disposición de las empresas de préstamos o avales por 620 millones de euros, también al 100%.

Señoría, esto... estos son los hechos; y ustedes, permítanme, ustedes no están legitimados políticamente para plantear esta iniciativa aquí hoy. Porque mire, el análisis, al día de la fecha, de las iniciativas que ustedes plantearon, y que el Gobierno de España planteó en esas fechas, ¿sabe cuál es? Ya está: no se presentó ni una sola. Por lo tanto, no están legitimados. Pero ¿qué decían en aquel momento?

Le recuerdo que en el mes de febrero el señor Zapatero decía que no había ningún riesgo de crisis. En el mes... en el mes de marzo decía que "son antipatriotas los que hablan de crisis; es puro catastrofismo y una falacia; estamos lejisimos, es un enor... es enormemente exagerado". Pronuncia la palabra crisis, por primera vez, el siete de julio de ese año.

¿Y qué decía Óscar López? Pues, en relación a la situación de las cuentas públicas, decía: "Con relación al superávit de nuestras cuentas públicas, los socialistas queremos que este dinero sea para apoyar a la gente en momentos como el actual, de desaceleración económica, aunque no de crisis, por más que proclamen los agoreros". ¿Qué decía este gran líder?

Claro, era en la época en la que el Presidente de Gobierno decía que la peor previsión de paro que se podía esperar en los próximos cuatro años siempre sería mejor que la que tuvo el PP en la última Legislatura. ("Nostradamus II, el Profeta").

Bien. "Hemos superado a Italia -decía-, en renta per cápita, y vamos a superar a Francia" (supongo que Sarkozy todavía no ha parado de reírse).

¿Y ustedes, Señorías, ustedes, en junio, qué decían?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Ustedes, en junio, en el Debate de Política General, presentaron treinta propuestas de resolución. Y, en relación a la crisis, yo creo que un número escaso -esto es opinable-; en mi opinión, escaso: exactamente, ninguna. ¿Sabe qué es lo único que le preocupó a su Portavoz? Que ese domingo jugábamos la final de la Copa de Europa y la íbamos a ganar.

Señorías, sinceramente, ustedes no están legitimados. Son ustedes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... un peligro público. Les gusta tan poco trabajar que, en cuanto que tienen ocasión, lo que generan es paro. Ya le he explicado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... lo que son nuestras medidas. Las tres únicas que conocemos de ustedes son: cierre de Garoña; blindaje del Concierto Vasco; y ahora nos quieren hurtar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor...

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... 111 millones de euros del nuevo *modeler*. Señoría -termino, Presidenta-, el problema...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... que tienen ustedes es que son rehenes de su pasado y de sus palabras. Son esclavos de su sumisión a Ferraz...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y son cómplices necesarios de cada una de las cuatro millones y medio de tragedias que supone cada parado de este país.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Asuman su responsabilidad. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Gracias, señora Vicepresidenta. Yo creo, señor Sanz Vitorio, que no ha

escuchado lo que usted estaba diciendo. Porque ha llegado a decir que no teníamos legitimidad para pedir cuentas a la Junta de Castilla y León. O sea... sí, sí, ha dicho usted que cómo venimos aquí, que no tenemos legitimidad. Tenemos toda la legitimidad, porque aquí tenemos que hablar de Castilla y León, tenemos que hablar de Castilla y León. Ustedes no saben hablar más que del Gobierno de España, y, al final, nunca asumen ningún tipo de responsabilidad. *[Aplausos]*. Por eso tenemos los problemas que tenemos.

Mire, ha empezado queriendo quitar importancia a las medidas: "Bueno, son medidas que se anunciaron, era un tiempo de cuatro años...". Hombre, yo creo que el despliegue mediático que hicieron -que no despliegue en estas Cortes, que es donde hay que venir a anunciar las medidas-, desde luego, no iba en ese sentido. Eran medidas contra la crisis: "Vamos a frenar la crisis". Estos son los titulares que ustedes dieron a los medios de comunicación.

En consecuencia, entendemos que es en este Parlamento, en estas Cortes de Castilla y León, donde hay que rendir cuentas de sus compromisos. Ustedes tienen que rendir cuenta de sus compromisos frente al Parlamento y frente a los ciudadanos a los cuales realizan sus promesas; y no utilizar su mayoría parlamentaria -el rodillo que tienen con esa mayoría- para silenciar y para no dar explicaciones.

Ayer mismo acudí... asistíamos a cómo el Presidente de la Junta, nuevamente, aprovecha el cierre -podía haberlo dicho al principio, para que hubiera tenido nuestra Portavoz la posibilidad de emitir alguna opinión-, aprovecha el cierre para realizar una serie de anuncios, algunos insólitos, como pedir que colaboremos en la ejecución del Presupuesto, cuando solo nos han admitido una enmienda, de seiscientas enmiendas que presentamos. Y nos pide colaboración. Y usted dice que no tenemos alternativas y que no hacemos propuestas.

Ustedes, lo que ocurre es que no tienen voluntad de escucharnos, y, al final, pretende, encima, hacernos responsables, cuando son ustedes los que gobiernan. Ustedes tienen que cumplir... tienen que cumplir con la obligación, con la responsabilidad que les han puesto los castellanos y leoneses; y, desde luego, olvidarse un poquito del Gobierno de España: 94,5% de sus proposiciones en esta Cámara han estado dirigidas al Gobierno Socialista, y no dirigidas a exigir a quien tiene que dar los... respuesta a los problemas de Castilla y León, que es la Junta del Partido Popular.

Desde luego, rendirse... negarse a rendir cuentas es entiendo que algo poco democrático. Es una falta de respeto a los ciudadanos prometer un gasto de 4.000... ya digo que hasta 6.000 millones llegó a prometer el Consejero de Presidencia en los medios de comunicación, 6.000 millo-

nes, ¿eh?, de inversión, y luego no venir aquí a dar explicaciones al respecto.

Desde luego, entiendo que no quieran venir a dar explicaciones, porque hacemos un repaso de esos veintisiete compromisos, y, claro, se nos anunciaban cosas... usted decía que solo había un compromiso para el dos mil ocho; había varios compromisos para el dos mil ocho; entre otros, algo tan sorprendente como que aprobarían el Plan de Carreteras. Primero, lo aprobaron en el dos mil nueve, y, segundo, tenía que haber entrado en vigor el uno de enero de dos mil ocho, porque era el Plan de Carreteras 2008-2020, y resulta que lo aprueban con dieciocho meses de retraso.

Mire, nos gustaría haber podido saber, realmente, cuál ha sido la repercusión en la generación de empleo de esas medidas. Medidas que... todas las medidas en materia de generación de empleo han sido financiadas, o por lo menos cofinanciadas, por el Gobierno de España, como ustedes saben.

Nos anunciaron de forma, pues, muy estridente que iban a contratar -lo ha repetido usted hoy- ciento ocho intermediadores laborales para favorecer la intermediación de los desempleados. Pues los ciento ocho intermediadores laborales, lo que nunca han dicho es que fueron financiados por el Gobierno Socialista. Y, es más, se han encargado ustedes de decir a los trabajadores que el día que se termine la financiación del Gobierno Socialista les van a despedir. En consecuencia, deberían, por lo menos, haber tenido la delicadeza y el sentido de lealtad de haber anunciado que esos intermediadores, si hoy están actuando en el mercado laboral es gracias a la financiación del Gobierno de España.

Mire, sobre el compromiso de los veinte millones de metros cuadrados de suelo industrial, en el primer año solo han creado un 0,44% de ese compromiso, 0,44% de ese compromiso. Está claro que así no se favorece la llegada de empresas. Sobre las mil quinientas plazas en materia de residencias, nos las han prometido tantos años y tantas veces que, de verdad, es que me gustaría que se hiciese esa evaluación para saber realmente si se ha originado alguna plaza residencial desde que se hizo aquel anuncio.

Hubo muchos más compromisos. La Fundación para la Responsabilidad Social Corporativa, desde luego, no se ha puesto en marcha. La contratación del segundo y tercer trabajador por autónomos tampoco se ha puesto en marcha. Hubo acuerdos con el Partido Socialista -que esos sí que se han cumplido- como que se destinaran 125 millones de euros para crear empleo a través de las Entidades Locales. Cuando hay acuerdos con el Partido Socialista, las cosas van mejor para Castilla-León. Cuando no, ustedes incumplen aquello que anuncian.

Desde luego, la semana pasada... perdón en el último Pleno, también hablábamos de la extensión de la TDT, que

también echaron la culpa al Gobierno de España de que puede haber zonas de Castilla y León que sufran el apagón tecnológico... analógico. Pero, la realidad es que ustedes también incluyeron eso entre las veintisiete medidas que hoy se niegan a dar respuesta de esos compromisos.

Hubo medidas muy concretas de algo que no se ha hecho nada: la normativa en materia comercial para la modificación y ampliación de los horarios comerciales, no se ha hecho nada; la creación de oficinas virtuales para inversión en cada Delegación Territorial, no se ha hecho nada. Desde luego, los más interesados en que esto se sepa cuál ha sido el alcance entiendo que son el conjunto de los castellanos y leoneses y, desde luego, este Grupo Parlamentario.

Estamos acostumbrados al anuncio de planes, de estrategias, de leyes, de agendas, pero en ningún caso se rinde cuentas sobre ninguno de estos compromisos. Y ese es el problema que tenemos en la Comunidad: que ustedes no gobiernan; ustedes están permanentemente pensando en cómo se justifican con el Gobierno de España; y realizan exclusivamente anuncios con un objetivo: permanecer en el Gobierno de la Comunidad, y no en resolver los problemas de los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1165

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1165, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a la adopción de ciertas medidas para atender en los campos de la sanidad, la educación y la familia a los pacientes que sufren trastorno por déficit de atención, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de tres de marzo de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por los Grupos Proponentes, Popular, Socialista y Mixto, tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Popular, doña María Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, muy buenos días a todos. Hoy es para mí una gran satisfacción y un motivo de alegría, de verdad lo digo, el poder hablar desde esta tribuna, no solamente en nombre propio sino en el nombre del Grupo Parlamentario al que represento, el Grupo Parlamentario Popular, así como también en nombre de todos aquellos padres y madres de los niños y niñas que día y día... día a día -perdón- intentan superar, en todos los ámbitos en los que van a desarrollar sus vidas, los problemas que el trastorno de la TDAH les ocasiona. Padres y

madres que hoy tenemos... hoy el honor de contar con su presencia. Gracias por haber venido, Carlos, Carmen, Cristina, Luis, Miguel, Ángel, Guillermo -gracias por tus aportaciones-, Henar, Puerto, Asociación de Ponferrada -que sé que habéis hecho una gran esfuerzo por venir en el último momento-. Gracias a todos por vuestra colaboración. Y bienvenidos.

Señorías, por mor del Reglamento de esta Cámara, me corresponde a mí defender en primer lugar esta proposición no de ley. Pero estoy convencida que si hubiese sido la última en intervenir, hoy escucharíamos en esta Cámara palabras muy similares a las que yo voy a decir. Palabras de reconocimiento y apoyo siempre al gran esfuerzo y desvelos que estos padres han tenido y... palabras hacia esa lucha que ellos han tenido hasta conseguir que esta iniciativa se plantee en esta Cámara. Pensar que esta iniciativa es vuestra. Y ello es un orgullo para todos. Orgullo también porque, desde esta tribuna, se ha conseguido el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, cosa que para mí personalmente es muy gratificante. Pero también ello va a traer consigo, y debéis ser conscientes de ello, que se os abre una oportunidad en la que tendréis, a partir de ahora, que trabajar duramente con la Administración, con la Junta de Castilla y León, y tendréis que aprovechar esa mano que se os tiende. En nombre propio y en el del Grupo Parlamentario Popular, que sepáis que siempre contaréis con nosotros.

Desde esta tribuna, nuestra más sincera enhorabuena... *[aplausos]* ... desde esta tribuna, nuestra más sincera enhorabuena también a un grupo de expertos, al doctor Rodríguez Molinero -no sé si contamos con su presencia, creo que sí-, por el gran trabajo que han hecho con un equipo de expertos acerca del TDAH en nuestra Comunidad Autónoma. Trabajo e investigación en el que claramente se correlaciona enfermedad y fracaso escolar, y en el que se concluyen, entre otras cosas, que el niño adolescente con TDAH no es ni más ni menos inteligente que otro que no padezca este problema. La cuestión es que la capacidad de trabajo y superación que tienen sepan usarlos el tiempo necesario hasta que aprendan a controlar su impulsividad y a concentrarse en sus actividades; a tener, en definitiva, el control de su conducta, algo que precisa tiempo y paciencia, y algo de lo que realmente hoy carece nuestra sociedad.

Así pues, nos planteamos que el cumplimiento del objetivo social de la plena escolarización y de la plena integración social no es un fin por sí mismo, sino es un medio para facilitar el mejor y mayor desarrollo personal de cada niño y niña con TDAH, disponiendo de los medios necesarios para que puedan superar las dificultades, si las tuviera, tanto físicas, cognitivas, psicológicas, o aquellas consecuencia de su entorno socioeconómico y familiar.

El tratamiento de este problema está bien descrito, tanto en el campo de la Psicopedagogía como en el

campo de la Medicina, pero es verdad que su aplicación en el aula y en la sociedad no es posible sin adoptar ciertas medidas en los campos de la sanidad, de la educación y de la familia. Muchos de vosotros me habéis dicho "no somos expertos, Canto". Pero sí quiero que vosotros, desde... por sentirnos directamente afectados, por haber padecido vosotros mismos un problema de hiperactividad en vuestra infancia, y porque también convivís directamente con vuestros hijos e hijas, en lo que... en lo que os veis reflejados por las dificultades que ellos tienen en acoplarse a su día a día, y que son dificultades que también vosotros sufristeis cuando fuisteis pequeños, pues bien, desde esa experiencia y desde ese saber personal que nadie que vosotros mejor sabéis, quiero que afrontéis este debate, porque así será enriquecedor para todos.

Hace una década apenas se hablaba del TDAH, aunque era conocido hace setenta años. Ahora cada vez hay más interés en documentarlo, porque ya, más allá de la intuición, se sabe que es frecuente y responsable de muchas conductas incomprensibles o difíciles de niños y adolescentes que, de evaluarse y tratarse a tiempo, modificará la posibilidad de futuro de los afectados, e incluso borrará aquellas incomodidades que a muchos de vosotros como padres os provoca... os provoca su entorno y su... la gente que existe alrededor. Y así lo afirmo -insisto- el equipo de expertos y especialistas de la Región, que acaban de finalizar ese maravilloso y magnífico trabajo epidemiológico sobre hiperactividad en nuestra Región.

Por ello era tan importante para vosotros que se aprobara un Plan de Atención Específico para el Alumnado TDAH. Plan que me consta que ya existe un borrador, porque vosotros sois así de trabajadores. Plan que espero tener en mis manos dentro de poco, y con el que también continuar trabajando para apoyaros en lo que se pueda. Plan que queréis que permita, que facilite que vuestros hijos e hijas con TDAH alcancen el pleno desarrollo armónico integral en función de sus posibilidades, logrando algo que para vosotros es muy importante: la detección precoz y la adecuada escolarización, posibilitando asimismo la actualización científica y didáctica del profesorado sobre las dimensiones educativas del alumnado con TDAH. Y hoy eso se va a aprobar en esta Cámara.

Os preocupaba también la adopción de las medidas convenientes para que los alumnos y alumnas con TDAH cuenten con los apoyos precisos en su acceso a la Universidad, y posibilitar así la efectiva igualdad de oportunidades. Y hoy eso se va a aprobar.

Para ir finalizando, señora Vicepresidenta, quiero agradecer expresamente a don Joaquín Otero, representante del Grupo Mixto, así como al Grupo Parlamentario Socialista, personalizado en doña Victorina Alonso, que ha posibilitado, gracias a su magnífica disposición, el

consenso para lograr también incluir en esta iniciativa el punto segundo de la proposición no de ley, en la cual instamos al Gobierno de la... al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Sanidad, para que las especialidades farmacéuticas que tenéis que utilizar con vuestros hijos, que son considerados como enfermos crónicos, sean incluidos como medicamentos de aportación reducida, siempre y cuando ello sea factible y las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Señorías, sin este espíritu constructivo hoy no estaríamos tan cerca de dar satisfacción a una demanda social tan justa, porque tenemos que entender todos que la salud y la educación de nuestros conciudadanos deben de ser campos de juego de habitual confluencia de ideas, y porque, en este caso concreto, los afectados y los familiares merecen nuestro esfuerzo colectivo.

Finalizo ya, Señorías, agradeciendo, como no podía ser de otra manera, a estos padres y a estas madres de niños y niñas con TDAH, sobre todo, por la lección de coraje democrático y la lección de amor a los vuestros que hoy nos habéis traído a esta Cámara, y de la cual yo quiero dejar constancia en el día de hoy, en esta que hoy y siempre será vuestra casa. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo. *[Aplausos]*. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidente. En primer lugar, deseo saludar y dar la bienvenida a los más de veinticinco representantes de las asociaciones de afectados por el trastorno de déficit de atención e hiperactividad que hoy nos acompañan, y felicitarles por el magnífico trabajo que han venido desarrollando hasta este momento y que estoy convencida de que van a seguir desarrollando en el futuro.

En segundo lugar, decir que es una satisfacción participar en esta iniciativa que traemos hoy, conjuntamente, los tres Grupos Parlamentarios, y que, a nuestro juicio, supone el dar unos pasos importantes para la problemática del alumnado TDAH.

Pese a que se calcula que hay cerca de un 7% de alumnos con síndrome de hiperactividad, detectados en esta Comunidad, somos todos conscientes de que es un síndrome difícil de detectar, principalmente debido al desconocimiento general, y en muchos casos porque se confunde con una actividad excesiva en algunos niños, característica de la etapa infantil.

Creemos que para realizar una atención adecuada a estos niños y niñas es fundamental una detección apropiada de este síndrome lo antes posible, para lograr que los trata-

mientos adecuados, y poder realizar actuaciones educativas orientadas a la atención individualizada.

No queremos que pasen más casos desafortunados, como uno en Ponferrada, ejemplo de otros muchos que han sucedido, y que, desgraciadamente, volverán a suceder. Se trataba de un niño complicado, un trasto, un niño inquieto, de una familia completamente normal, escolarizado en el mismo colegio desde los tres años, que pasa a primero de Primaria sin conocer las letras, que juega solo en los recreos, que no se sienta en clase, que es incomprendido por su profesora. Y pasan los años y llega a cuarto de Primaria, momento en que le sugieren a sus padres que se le lleve al psiquiatra, a ver si le diagnostican hiperactividad, porque, a lo mejor, tienen que medicarlo. Desgraciadamente, hasta cuarto nadie se había dado cuenta. Evidentemente, las alarmas no saltaron en el momento oportuno, y se perdió un tiempo precioso.

Los profesionales de la educación son en muchos casos conscientes, ya desde edades tempranas, en la Educación Infantil de segundo ciclo, que es cuando la mayoría de los niños comienzan a estar escolarizados, de este posible trastorno.

A pesar de ello, la detección oficial, o sea con un informe, es limitada. Y en otros casos hay detección, pero sin medidas de apoyo efectivas. Nuestra postura está clara: es preferible la prevención que la sanción. Pero la prevención solo puede realizarse con medidas de atención adecuada a este alumnado. Medidas que se contemplan en esta proposición, y que pasan desde una obligada y más que necesaria coordinación de equipos pertenecientes a las tres Consejerías afectadas (Educación, Sanidad y Familia). Por eso es básico que se cree un equipo multidisciplinar.

Es evidente que los equipos psicopedagógicos dictaminan y recomiendan actuaciones de apoyo según cada niño. Pero en algunos casos, pese a las recomendaciones, no hay recursos suficientes, y, por tanto, el niño no recibe el apoyo necesario. Esto no debería producirse jamás, y nos habría gustado que esta iniciativa se comprometiese de una manera más concreta en la ampliación de los recursos humanos, en los equipos de orientación, departamentos de orientación también, pero con recursos y apoyos más concretos en el aula. Y en este sentido, Señorías, creemos que es fundamental mejorar la ratio en apoyos para niños con necesidades educativas especiales en general.

Reconocemos que el paso está dado, y ahora se trata de que, verdaderamente, el plan de atención que se crea sea riguroso, y, desde luego, que contemple los recursos necesarios para atender a este alumnado adecuadamente, tal y como contempla y exige la LOE.

Por otro lado, este síndrome exige formación de los especialistas para su detección, una detección bastante

difícil, lo que supone que se debe fortalecer la formación de los equipos psicopedagógicos para realizar el diagnóstico, y con medidas también posteriores de tratamiento y apoyo, porque hasta ahora esta detección se realiza mediante la aplicación de cuestionarios. Por eso, es necesaria la formación para el profesorado, en general, que trabaja con este alumnado, como se contempla en la iniciativa. Sin embargo, no debemos olvidar que la formación del profesorado no es obligatoria; por eso, el hecho de que se oferten más cursos no es garantía de que vaya a mejorar, realmente, la formación del profesorado, pero sí es una vía para que aquellos docentes de alumnos TDAH tengan la opción de formarse, y, por tanto, dar una mejor respuesta educativa. Creemos que esta medida debe complementarse con una mayor difusión de lo que supone este trastorno, cada vez más común en las aulas.

Por otro lado, en muchos casos, para el tratamiento de estos niños, funciona la medicación, pero en otros no. Y evidentemente el ambiente familiar, o el entorno, y el apoyo a estos alumnos desde las familias con hábitos controlados y rigurosos también es una buena ayuda y un apoyo fundamental.

Es decir, que es necesaria la coordinación de los tres agentes para tratar a estos niños, y la comunicación es básica: alumno, centro, médico, familia; lo que nos lleva a la reflexión de la necesidad de mejorar el protocolo de comunicación entre los centros educativos y las familias. Pero no solo la comunicación, sino que es recomendable reforzar la coordinación de actuaciones, elaborar recursos, ejercer... ejercer una mayor planificación de su gestión para el tratamiento de los alumnos TDAH.

No estamos tratando de algo nuevo: de hecho, la historia de la hiperactividad transcurre pareja a la del siglo pasado, y ya en mil novecientos dos se definió la... el trastorno en Londres. La verdad es que los criterios clínicos no han sufrido grandes cambios; tal vez, únicamente, su mayor cognitividad en nuestros días. Pero lo que sí que ha variado drásticamente ha sido el concepto. Hoy en día hay técnicas de formación y de apoyo para estos alumnos que puedan facilitar su adaptación a la dinámica del aula; se pueden realizar metodologías adaptadas que requieren apoyo de profesores, organización flexible de los grupos, una metodología adaptada a ellos; aplicación de programas de relajación; adaptación de exámenes tipo test; técnicas de cuaderno de ida y vuelta, etcétera; es decir, recursos de todo tipo que requieren, desde luego, el conocimiento de los profesionales que trabajan con estos niños.

Parece fundamental que el trabajo inicial se realice desde Primaria, pero al llegar a Secundaria, donde cada asignatura es impartida por profesores distintos, se requiere una mayor coordinación y formación del profesorado, así como más recursos educativos adaptados, pero también recursos humanos.

Desde luego, si se quiere garantizar que este alumnado pueda tener éxito, hay que poner las bases en cada etapa educativa, y eso implica también el que se adopten medidas para que las pruebas de acceso a la Universidad sean adaptadas a las necesidades de estos alumnos, y, por tanto, garantizarles una igualdad de oportunidades.

En definitiva, nos alegramos de que esta proposición no de ley suponga un principio, porque para el alumnado TDAH hay mucho camino que recorrer y la atención educativa, sanitaria y familiar son básicas para su plena integración social y, ¿cómo no?, para evitar un claro fracaso escolar.

No puedo finalizar sin felicitar a nuestra compañera Inmaculada García, que para nosotros ha sido la clave de esta proposición no de ley. [*Aplausos*]. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y, por último, para la presentación también de esta proposición no de ley, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, siendo proponente también el Grupo Parlamentario Mixto de esta iniciativa, hemos creído conveniente pues dedicar unas palabras a la misma, muy brevemente porque el fondo se ha ya hablado, o al fondo se ha aludido ya por tanto el Grupo Parlamentario Popular como por el Grupo Parlamentario Socialista.

Primera cuestión que quiero decir: dar la bienvenida a las asociaciones que han trabajado en el impulso de esta iniciativa. Yo creo que, precisamente, por el impulso y por ese trabajo hoy debatimos esta iniciativa, porque ustedes han empujado y han tirado del carro, y eso es importante.

Como es importante, además, el hecho de que a este Parlamento o a los Grupos Parlamentarios... debo reconocer que fundamentalmente al Popular y al Socialista, que, por razones de tener más medios humanos y más Procuradores, tienen más capacidad de dedicarse a todos los asuntos, en el Grupo Mixto somos dos solamente y tenemos que abarcar mucho, ya nos gustaría estar en todo, pero, desde luego, la voluntad claro que la tenemos. Pero decía que el hecho de que ya haya llegado casi cocinado la proposición no de ley con las demandas que ustedes tenían, y lo que se ha hecho en el Parlamento, pues, es añadir matices, o... o... matices de coordinación, o en cuanto al fondo, pero que ya venía previamente, pues, prácticamente cocinada, ha sido muy importante para lograr este consenso.

Miren, señores representantes de las asociaciones, en este Parlamento es importante que se aprueben iniciati-

vas, es más importante una iniciativa que se aprueba por mayoría que una que se rechaza. Es más importante todavía que se aprueben por unanimidad, es más importante una que se aprueba por unanimidad que no una que se aprueba por mayoría. Pero lo que es más importante, y lo que nos gustaría siempre, y lo que tiene prácticamente garantizado el éxito son aquellas, no ya que se aprueban por unanimidad, como va a ocurrir con esta, sino aquellas que se presentan por unanimidad, las que ya se presentan suscritas por todos los Grupos Parlamentarios. Porque, presentadas por todos los Grupos Parlamentarios, nos olvidamos del debate político. De este tema no hay que hablar políticamente, de este tema hay que hablar profesionalmente fundamentalmente: de las cuestiones médicas, de las cuestiones sociosanitarias, de las cuestiones educativas, dejando al margen la política, porque, evidentemente, todos estamos de acuerdo y no se produce debate político. Eso es bueno para este tipo de iniciativas, muy bueno para este tipo de iniciativas.

Por tanto, enhorabuena, porque yo creo que tiene garantizado el éxito por el hecho ya de venir suscrita por todos los Grupos Parlamentarios bajo el texto que ustedes han remitido, o bajo el producto que ustedes nos han traído, y que se va a aprobar, lógicamente, por unanimidad también.

Y lo último que quiero decir -y termino- es lo siguiente: hoy vamos a aprobar una proposición no de ley que lo que hace es poner deberes. Poner deberes a todos, fundamentalmente a la Junta de Castilla y León; pero poner deberes a todos. Aquí lo que se dice es que hay que hacer grupos de trabajo multidisciplinar; que lo que hay que hacer es un plan de atención específico al alumnado, en el cual, como he oído, existe ya un borrador, pero hay que hacerlo, culminarlo y aprobarlo; que hay que incrementar el número de cursos para el profesorado, para que tenga más conocimientos sobre este trastorno; y que hay que hacer además... o dar instrucciones a los centros educativos sobre la comunicación fluida con las familias, entre las... los familiares, los padres de enfermos, de niñas, de niños, de jóvenes, con este trastorno, y el propio centro escolar y los propios profesores.

Por tanto, esto hay que ejecutarlo, y ahora empieza lo importante. Que lo aprobemos aquí, está todo muy bien, pero que se ejecute, que se hagan estos deberes, está mejor todavía, porque, si no, tampoco avanzaríamos y tampoco tendría sentido. Y ahí la Junta de Castilla y León tiene mucho que decir. Y, desde luego, a las asociaciones yo les animo a que estén, como hasta ahora, presionando, en el buen sentido de la palabra, presionando encima de la Administración, de la Administración Autonómica, para que todo esto se haga y se haga cuanto antes. ¿Que hay voluntad? La hay. ¿Que se necesita además celeridad? Se necesita celeridad y rapidez. Y ahí ustedes, desde luego, tienen mucho que

decir, estoy convencido, y la experiencia en este Parlamento me dice que esa presión –insisto, en el buen sentido de la palabra– es fundamental para que cuanto antes todos estos deberes que impone esta proposición no de ley se cumplan, se ejecuten y esté ya operativo todo el dispositivo para... para tratar a todos los jóvenes, a todos los niños con este trastorno, con el TADH.

Y nada más. Dije cuatro minutos, dos... me he... me he extendido un poco más, pero bueno, al final, el tema desde luego vale la pena. Les agradezco su presencia, y les animo a que sigan trabajando. Al final, como todo: la unión hace la fuerza. Porque ha habido asociaciones... insisto, se lo decía al principio, seguro que hoy estamos hablando de este tema aquí; me parece que hoy se van a federar también, con lo cual todavía será más unión, todavía será más fuerza, porque el trato y el futuro de estos niños, que son muchos, sin lugar a dudas, pues, lo merece, lo merece todo. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias a todos los Portavoces. Enhorabuena. Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a la lectura del tenor de la siguiente proposición no de ley, la número 1169.

PNL 1169

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1169, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a ayudas a la adquisición de vehículos industriales y comerciales ligeros... ligeros de entre 3,5 y 6,5 toneladas de masa máxima, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de tres de marzo de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Pues vamos a hablar ahora del sector industrial más importante de nuestra Comunidad Autónoma. Hemos traído distintas iniciativas a esta Cámara para tratar el sector, y hoy, desgraciadamente, tenemos que traer una más para impulsar la ayuda a un sector que en Castilla y León representa, directa o indirectamente, más de cien mil puestos de trabajo, a través de ciento ochenta empresas.

Es evidente, y no hace falta analizarlo mucho más, que el sector de la automoción, en nuestro país y en toda

Europa, se encuentra en crisis. Una crisis específica que trae causa de la crisis general que vive nuestro país. Y además una crisis muy fácil de analizar: se venden menos coches. No estamos hablando de una crisis estructural, sino de una crisis coyuntural, derivada única y exclusivamente de la bajada de las ventas de vehículos. Se venden menos coches; por lo tanto, se fabrican menos coches; sobran trabajadores, se plantean ERES y, en algunas casos, cierres de plantas en nuestro país.

Esto es lo que ocurrió en Renault, y esto es lo que está ocurriendo hoy, por ejemplo, con Nissan en Ávila. Cuando se planteó el problema en Renault, tuvimos claro que para afrontarlo había que hacerlo desde dos... de dos formas: una, con medidas a medio y largo plazo y, otra, con medidas a corto plazo. A medio plazo, presentando y apoyando un plan industrial, con el apoyo de las Administraciones Públicas, que garantizase la viabilidad de las plantas de Renault en Castilla y León de cara al futuro, y así se aprobó un plan industrial por parte de Renault, que trajo consigo la adjudicación de uno o dos vehículos eléctricos –eso sí, con el apoyo de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España–. Y también una actuación a corto plazo orientada... orientada específicamente a que, en tanto en cuanto se adjudique el nuevo modelo, en tanto en cuanto el plan industrial entre en vigor, se garantice la carga de trabajo de las plantas. Es decir, se garantice que en las plantas –en su caso, en aquel momento, de Renault– en Castilla y León se fabricasen vehículos; por lo tanto, se mantuviese el empleo hasta que el plan industrial entrase en vigor. Y eso es lo que ni más ni menos pretendía, y ha conseguido, el Plan 2000E, aprobado por el Gobierno de España con la ayuda de las Comunidades Autónomas.

Y los resultados ahí están: se han incrementado las ventas –en algunos casos de forma espectacular; este mes tenemos un incremento de las ventas del 32%–; se ha mantenido el empleo; la situación, en estos momentos, de las plantas de fabricación de vehículos en nuestra Comunidad Autónoma es más solvente que la que era hace un año.

Y, sin embargo, nos encontramos con una situación muy distinta en el subsector de los vehículos industriales o comerciales ligeros. De tal manera que en el pasado mes de febrero las ventas de turismos crecieron un 47%, y, por ejemplo, la planta de Renault en Palencia fabricó más vehículos que el año pasado, y en ese mismo mes los vehículos comerciales ligeros e industriales caían un mes más sus ventas, y la planta de Nissan en Ávila planteaba un nuevo ERE.

Lo que planteamos para Nissan es exactamente lo mismo que planteamos en su día para Renault, y que se ha demostrado ha tenido su éxito: una actuación a medio y largo plazo, que pasa por un plan industrial para Nissan en Ávila, y en ese sentido quiero reconocer aquí el esfuerzo que se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León, y también –hay que reconocerlo– por parte de la

Secretaría de Estado de Industria, para ayudar a Nissan para que lleve a cabo ese plan industrial que garantice en el futuro, por supuesto, la carga de trabajo, por supuesto, la adjudicación de un nuevo modelo y, por supuesto, y eso es más importante, los puestos de trabajo.

Pero también es necesario que, mientras llega ese plan industrial, adoptemos medidas a corto plazo, y la única forma que tenemos para ayudar al sector, y para ayudar, por lo tanto, a Nissan también, es hacer exactamente lo mismo que hemos hecho con los turismos: hacer un Plan 2000E para vehículos industriales, para vehículos comerciales ligeros, que nos permita incrementar las ventas, y, por lo tanto, mantener la carga de trabajo, y, por consiguiente, mantener los empleos y no vernos forzados a un nuevo ERE en las... en este subsector.

La Junta de Castilla y León lo ha intentado y ha sacado un plan, unilateralmente, de ayudas directas a la adquisición de vehículos; pero es evidente que la acción individual de una Comunidad Autónoma no puede nunca equipararse a la acción global de un Estado con el apoyo de todas las Comunidades Autónomas hacia el sector. Así lo hizo Francia, así lo hizo Alemania, y así lo ha hecho también España en el sector de los turismos; y así es lo que pretendemos se lleve a cabo en... en este país con la ayuda de la Junta de Castilla y León.

Además, con ello estaríamos ayudando también a quienes son los compradores habituales de este tipo de vehículos, que no son más que los autónomos y las pymes; un sector que, todos reconocemos, está atravesando serias dificultades.

Estamos absolutamente seguros de que el Grupo Parlamentario Socialista va a alterar su expresada -por... a través de los medios de comunicación- posición ante esta iniciativa, que, quiero decir aquí, no va contra nadie, no pretende meter el dedo en el ojo al Gobierno, ni mucho menos. Y lo que ofrecemos, lo primero que ponemos encima de la mesa es la colaboración de la Junta de Castilla y León al 50% con el Gobierno del... del Estado, con el Gobierno de nuestro país. Lo que pretende, y lo que pretendemos -creo que todos en esta Cámara, y esperemos que ustedes sepan expresarlo también- es ayudar, en este momento, a una empresa que está atravesando serias dificultades, como es Nissan, y, sobre todo, ayudar a unos trabajadores que están viendo como sus puestos de trabajo corren un serio peligro. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Socialista. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Antes de nada,

Señoría, vaya por delante, y sí que nos gustaría que reconociera en su próxima intervención la constante preocupación de este Grupo Parlamentario por el futuro tanto de la planta abulense de Nissan como, desde luego, de la de Iveco en Valladolid.

Yo creo que a la vista está, y lo hemos demostrado en numerosas ocasiones, la preocupación -como digo- por la viabilidad, por el mantenimiento de los puestos de trabajo de ambas fábricas y por el sector de la automoción en general, tan importante -como usted también decía- en esta Comunidad. Y si no lo hace -a lo mejor porque no lo recuerda-, pues le recomendaría que se leyera los... los Diarios de Sesiones, tanto de Plenos como de Comisiones, y verá como han sido numerosísimas las iniciativas de todo tipo presentadas por este Grupo Parlamentario en interés -como digo- de esa industria tan vital para nuestra Comunidad.

Dicho esto, Señoría, no dudo de que también tengan ustedes ese mismo interés. La verdad es que hasta ahora no lo han demostrado demasiado. Pero, bueno, si el verdadero interés que les mueve a ustedes en esta proposición no de ley es el de... el de apoyar a una industria, la de los vehículos industriales y comerciales ligeros, que tiene dos plantas en nuestra Comunidad, creo, Señoría, de verdad, que el mecanismo que están proponiendo hoy aquí para ayudar a estas empresas, no digo que vaya a... a perjudicarlas, por supuesto, pero no es el más adecuado. Y me voy a explicar.

Mire, para empezar, en los antecedentes que... que hacen ustedes en su propuesta, parten de una idea errónea por completo, porque están diciendo que la razón por la que decrecen las ventas de los vehículos industriales es porque el Plan 2000E no llega a estos vehículos. Mire, no, la razón... (Sí, sí. Y léase sus antecedentes, que así lo dice claramente). La razón del decrecimiento en las ventas hay que buscarla en la situación económica que está haciendo que en este momento, pues, las empresas no inviertan en bienes de equipo, en bienes de transporte, etcétera. Por lo tanto, la motivación para adquirir un turismo por parte de un ciudadano particular es muy distinta, Señoría, a la que puede tener un autónomo o una pyme. ¿O es que cree usted que... que porque un camión a un autónomo le cueste, por ejemplo, 1.000 euros menos, o 2.000, es igual, lo va a comprar por esa sola circunstancia? No, señor De la Hoz, ni mucho menos; está usted muy equivocado. Prueba de ello es el propio Plan Reflota. Si es que lo ha hecho usted... ha hecho usted referencia. Además, utilizaba el término "lo ha intentado".

Mire, los resultados no son comparables ni de lejos, ni siquiera proporcionalmente con el Plan 2000E -insisto-, porque el producto a financiar es muy distinto, y la finalidad del que compra no es la misma. Pero es que además, mire, si el Gobierno establece una subven-

ción en el marco del Plan 2000E, o similar, como no puede ser de otra manera, tendrá que hacerlo para todas las marcas para no incurrir en vulneración de la normativa comunitaria, por lo que la rentabilidad, Señoría, de la medida para las fábricas que radican en nuestra Comunidad, que es por las que usted muestra su preocupación, y nosotros también, pues va a ser muy relativo. No tiene más que echar mano de los datos del Plan Reflota. Mire, las ventas de vehículos industriales entre marzo y septiembre del pasado año –según datos de la propia Junta–, de doscientos setenta y ocho vehículos comprados y financiados con cargo al Plan Reflota, solo veintiocho fueron Iveco, y solo dieciséis de la marca Nissan; el resto, los doscientos treinta y cuatro restantes fueron adquiridos en empresas que no están instaladas en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y, mire, la situación de Nissan Iveco –lo decía usted–, con sucesivos expedientes de regulación de empleo –concretamente en el caso de Nissan, que es donde usted más se centraba–, con un plan industrial –también lo ha... lo ha referido– recién presentado por la empresa, que está en la mesa de los sindicatos, a quien nosotros desde aquí queremos reconocer su trabajo y, desde luego, apoyarles expresamente en esa labor, y donde –como usted sabe, y además también ha reconocido, y me adhiero a lo que ha dicho– Junta y Gobierno están trabajando codo con codo y haciendo esfuerzos para que salga adelante, la situación de estas plantas –como digonos obliga a todos, a todos –y digo a todos: a Junta, a Gobierno, pero también a su Grupo y al mío–, a concentrar todos los esfuerzos en garantizar el futuro de estas dos plantas de Castilla y León que tanto... tantos puestos de trabajo están dando para los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Pero es que, mire, Señoría, yo no sé cómo se atreve, de verdad, usted a... a instar a la Junta a que inste al Gobierno a establecer unas ayudas para adquirir vehículos cuando –como se dijo ayer aquí por nuestro Portavoz– la Junta no está pagando. Si es que es una morosa. Si debe un montón de dinero a los concesionarios del Plan 2000E. ¿Qué va a volver a hacer? ¿Hacer lo mismo con un segundo Plan 2000E, no pagar? Mire, lo que tienen que hacer ustedes es venir aquí a estas Cortes a instar al Gobierno de esta Comunidad. Ya se lo decía también mi compañero: más del 95% de sus iniciativas van dirigidas al Gobierno de España. Si yo no digo que vaya a meter el dedo en el ojo, pero lo que está claro es que están... se están dirigiendo a quien no corresponde en estas Cortes; diríjense al Gobierno de la Junta de Castilla y León para que pague lo que debe, lo primero, y, después, para que ayude a las empresas de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, nuestra enmienda es que, en colaboración, como lo ha estado haciendo ahora, con el Gobierno de España, la Junta de Castilla y León, dentro, por supuesto,

del marco de la legislación europea en materia de competencia, establezca mecanismos de ayuda directamente destinadas a las empresas de Castilla y León: a Nissan e Iveco, que radica en las provincias de Ávila y Valladolid. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Raúl de la Hoz Quintano. Puede empezar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Mire, señora Vázquez, la preocupación se demuestra con los hechos, no con las palabras. Me hace mucha gracia que me pida usted que reconozca lo que han hecho ustedes por Nissan y a continuación me dice que nosotros no hemos hecho nada. *[Murmullos]*.

Hombre, mire, vamos a ser serios, vamos a ser serios, señora Vázquez, porque la posición que ha mantenido usted hoy de excusas me recuerda mucho, muchísimo, a la que su compañero, que tiene delante, mantuvo cuando hablamos de esto mismo para Renault. Exactamente lo mismo: "Esto no va a influir... *[aplausos]* ... esto no tiene mucha repercusión. Es que la mayoría de los coches se fabrican fuera. Es que es esto no va a servir para nada. Es que nos estamos equivocando". ¡Oiga!, tanto nos estamos... nos equivocamos que al final ustedes terminaron votando a favor de ello y el Gobierno de España lo llevó a cabo. Eso es lo mismo que estamos pidiendo. *[Aplausos]*. Si ha sido útil para Renault, si ha sido útil para Renault, y la planta de Renault en Valladolid ha fabricado más vehículos este mes que el mes anterior, por qué no lo puede ser para Nissan. Eso es, ni más ni menos, que lo que estamos planteando hoy aquí; y lo demás son, señora Vázquez, excusas de muy mal pagador.

Mire... *[murmullos]* ... la alusión de que "claro, cómo vamos a hacer unas... un plan de ayudas que favorece a todas las empresas que fabrican vehículos". Claro, es que no hay otra forma de hacerlo, señora Vázquez. Es que su enmienda –perdone que se lo diga así– es absurda. ¿Sabe por qué? Porque plantea usted algo que es ilegal. Es decir, consiste en decir: "No hagan ustedes lo que es legal y han hecho ya con los turismos, sino que hagan ustedes una cosa que es ilegal". Mire, señora Vázquez, conceder ayudas directas a las empresas es legal en Cuba y en Venezuela, no en España; no se puede conceder ayudas directas a las empresas... *[aplausos]* ... porque hay una cosa que se llama Unión Europea, y hay una cosa que se llama mercado libre. ¿Sabe usted? Las... las Administraciones Públicas no pueden conceder ayudas a las empresas, salvo en Estados como Venezuela o Cuba. Entiendo que, a lo mejor, le ha traicionado a usted el... *[murmullos]* ... subconsciente. Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... nuestro planteamiento, señora Vázquez, nuestro planteamiento no es hacer algo ilegal, es decir, conceder ayudas a unas... a una empresa; es conceder ayudas a quienes pueden recibirla, que son los compradores, de tal manera que así ayudamos al sector.

Le recuerdo, es lo mismo que hemos hecho con Renault, exactamente lo mismo. Y si fue bien con Renault, y si Renault hoy está mejor que hace un año, y si las plantas de Renault en Valladolid tienen un futuro claro y en Palencia tienen un futuro claro, y sabemos que tenemos un vehículo asignado de cara al futuro, si sabemos que hoy estamos produciendo más vehículos que hace un año, ¿por qué no puede ocurrir lo mismo con Nissan? ¿Por qué nos empeñamos en poner excusas para que eso no ocurra con Nissan? Lo que nosotros estamos proponiendo es, ni más ni menos: uno, medida a medio y largo plazo, plan industrial en Nissan, plan industrial para Nissan que garantice la adjudicación de un nuevo modelo, que garantice la carga de trabajo y, sobre todo, que sepa mantener los puestos de trabajo. Y ahí, le reconozco... -no tengo ningún reparo en hacerlo- le reconozco el esfuerzo que está haciendo la Secretaría de Estado de Industria para, con la Junta de Castilla y León, ayudar a que Nissan pueda llevar a cabo ese plan industrial. Un plan industrial que llevará un apoyo económico vía subvención, en concurrencia y sobre la base de las... de las normas que al efecto establece la normativa comunitaria; pero no de ayudas directas, no de ayudas directas, porque ayudas directas no se pueden conceder; ni se concedieron a Renault ni se van a conceder, en el futuro, a Nissan. Así funcionan las cosas, aunque ustedes están acostumbrados a modelos -entiendo- de otra época, aunque algunos Estados los planteen. *[Murmullas]*.

Mire... mire, eso es lo que se va a hacer a medio y largo plazo. Yo no tengo la culpa, de verdad, no tengo la culpa de que ustedes me planteen una iniciativa imposible, además de ilegal, no tengo la culpa. Rectifiquen ustedes, como estoy seguros que van a hacer, porque ya lo hicieron en el pasado, ven... avénganse ustedes a apoyar los intereses de Castilla y León, de las plantas de Castilla y León, y dejen de poner excusas absurdas para que su Gobierno no se incomode con ustedes. Aquí se trata de defender a Castilla y León, aquí se trata de defender los intereses de Castilla y León, y esta medida, como ocurrió en el pasado, está orientada a ello: a conseguir que las ventas de vehículos, también, industriales y comerciales ligeros se puedan incrementar y, por lo tanto, se pueda mantener la carga de trabajo de Nissan y del resto de... de plantas que fabrican en España, por supuesto, por supuesto, porque es la única forma que tenemos, a corto plazo, de actuar sobre la demanda y, por lo tanto, de actuar sobre la fabricación y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Y esto que expresamos nosotros hoy aquí, es lo que ha expresado -que me imagino estarán exactamente igual de equivocados y serán igual de malos que nosotros- la

Cámara de Comercio de Ávila; está usted en contra de la Cámara de Comercio de Ávila, que ha expresado exactamente lo mismo que estamos expresando hoy... hoy aquí nosotros. Está también usted yendo en contra de lo que expresa el Comité Nacional del Transporte, la Confederación Española de Transporte de Mercancías, la Asociación Nacional de Fabricantes, la Patronal de Concesionarios y, sobre todo, del sentido común, del sentido común. Si han ampliado ustedes el Plan 2000E a las motocicletas -que no se fabrican en España-, ¿por qué no pueden ampliar ustedes, también, el Plan 2000E... 2000E a los vehículos industriales?

Pero mire, para ponérselo a usted más fácil... porque aquí no se trata de elegir entre un sistema de ayudas o un sistema de ayudas a corto plazo; no, se trata de hacer compatibles y necesarios ambos vectores. Es necesario actuar a corto plazo con ayudas que incentiven la compra y es necesario actuar a medio y largo plazo con un plan industrial, y eso es lo que queremos plantear aquí hoy.

Y para dejárselo a usted más claro, y para facilitarles a ustedes que puedan beneficiar a Castilla y León, y para evitar que usted, Procuradora por Ávila, vote hoy en contra de Ávila y a favor... de lo que votó usted a favor de Valladolid -con lo cual deberá de explicar usted en su ciudad-, le voy a proponer, además, que, junto a la iniciativa que ya hemos presentado, introduzcamos un punto segundo, que es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a fin de que, en colaboración con el Gobierno de España, continúe impulsando un plan industrial para la factoría de Nissan en Ávila, que permita asegurar el futuro de la planta, su competitividad y, muy especialmente, sus puestos de trabajo". Esto recoge las dos actuaciones: a corto plazo y a medio plazo. Espero que usted vote a favor de Ávila y no tenga que explicar por qué votó a favor de Valladolid, a favor de Renault, y hoy va a votar en contra de su provincia. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El texto le tiene la Mesa. Se lo paso a Letrados. Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente... Sí, puedo leerla... sí, perdón.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Sí, señor Presidente, creo que, como ha modificado el texto, tengo un turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene derecho, si así lo solicita.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Bien, lo que querría consultar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sin abrir debate. Sí, para fijar sobre este tema.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: (Sí, sí). ... si se va... si se da... va a dar la posibilidad de votar separadamente los dos puntos, y, mientras tanto, pues, meditamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entiendo que sí. [*Murmullos*]. No, tendrá que ser conjuntamente. [*Murmullos*].

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Señoría, entonces... entonces, ahora sí que creo, señor De la Hoz, que está usted metiendo el dedo en el ojo, es evidente. Claro, lógicamente es la... [*aplausos*] ... la intencionalidad es evidente con esta modificación que ha efectuado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Murmullos*]. Silencio, por favor. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley. Silencio, por favor.

PNL 1175

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 1175, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas para favorecer el turismo como actividad económica en los municipios de la ribera del río Alberche, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de tres de marzo de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Rubén Rodríguez Lucas. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Permítanme, en primer lugar, saludar a los Alcaldes del Alberche, esa ilustre y nutrida representación que hoy nos acompaña. Es un honor para nosotros que estén ustedes aquí.

Señoría, hoy traemos aquí una proposición no de ley sencilla y clara. Los municipios situados en la ribera del Alberche sufrieron en su día las expropiaciones necesarias para que fueran construidas en su cauce cuantas obras de infraestructura fueron necesarias para la construcción de grandes pantanos. Cientos de hectáreas de terrenos de cultivo, expropiaciones ganaderas, infraestructuras y vías de comunicación fueron inundadas por las aguas almacenadas en esos dos grandes embalses. Estos grandes embalses cambiaron la fisonomía de todas estas comarcas, generaron riqueza hidráulica en una zona muy importante del centro de España. Hoy afecta a varias Autonomías, aportándoles tanto el suministro de agua a algunas de las poblaciones más importantes de nuestra nación como el agua necesaria para mantener grandes

zonas de regadío por medio de trasvases y las elevaciones que fueron inven... inventadas en épocas pasadas. En resumen, todos estos pueblos han contribuido y contribuyen, de forma activa, al desarrollo, no solo de nuestros términos territoriales sino de grandes explotaciones y extensiones de España; y nadie más que nuestros ciudadanos pasados y actuales pueden sentirse orgullosos de ser solidarios y generosos con nuestras áreas vecinas y Comunidades Autónomas hermanas.

En la actual... en la actualidad, todos los municipios de la ribera del Alberche tienen como actividad económica principal el turismo, y esta actividad principal fundamental para el desarrollo de todos nuestros pueblos tiene una relación directa y una dependencia absoluta del agua de nuestros pantanos: los deportes acuáticos y el turismo ecológico son nuestra oferta principal para mantener vivas nuestras comarcas. Los Ayuntamientos del Alberche comprenden y reconocen los derechos adquiridos de zonas de cultivo, pero también reivindican -como hemos hecho en otras ocasiones- la implantación de nuevas técnicas de riego que permitan ahorrar agua, eliminando fórmulas anticuadas, como el riego por inundación. Entienden, porque son legítimos representantes de los vecinos, que, ante todo, debe prevalecer el almacenamiento de agua potable para asegurar el abastecimiento de poblaciones que dependen de él, pero consideran que esta prioridad es totalmente compatible con las actividades turísticas, pues las reservas deben mantenerse, por lógica, en cabecera del Alberche, donde se encuentran los dos grandes pantanos de El Burguillo y de San Juan.

Señorías, el agua es de todos, es cierto. Los Alcaldes hoy aquí presentes no tratan de tener ni gozar de ningún trato de privilegio, no tratan de reservarse ninguna propiedad sobre el agua, que nadie les entienda mal. Entendemos que todos los usos son compatibles; lo han sido durante años y han convivido en armonía. ¡Qué casualidad, Señoría, que siempre que gobierna un partido específico, la Confederación de... Hidrográfica del Tajo se desorganiza, se producen desembalses tempranos entre los meses de marzo, abril y mayo, que dejan los embalses por debajo del 50%! Durante los años del Gobierno Aznar, ¡qué casualidad, otra vez!, aun habiendo sufrido grandes sequías en alguno de sus años, se consiguieron mantener a unos niveles, durante el verano, aceptable, que nos han permitido mantener una muy importante calidad turística. Esto ha permitido que esta gran comarca sufra un importante crecimiento y sus pueblos mantengan o incrementen población.

Señorías, esta incompetencia del Gobierno Socialista dirigiendo la Confederación Hidrográfica del Tajo perjudica gravemente los derechos de los vecinos de nuestros pueblos, y por eso hoy están aquí sus Alcaldes. Señoría, porque consideramos injusto que los pueblos que más han contribuido al desarrollo hidrológico de toda la zona centro de España sean ahora los discriminados; porque entende-

mos que la Confederación Hidrográfica del Tajo está administrando de forma discriminatoria los usos del agua del Alberche; porque entendemos que nuestros pueblos tienen no más –aunque soportamos las infraestructuras–, pero sí el mismo derecho que los demás a los usos del agua que embalsamos en nuestros términos; porque entendemos que el Ministerio que gobierna, el Partido Socialista, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, está menospreciando de forma reiterada a nuestros Alcaldes en sus continuas reivindicaciones; porque entendemos que se está poniendo en peligro de una forma continuada y, por tanto, con cierta intencionalidad, nuestra principal actividad económica y de empleo, y, en definitiva, nuestro futuro desarrollo, es por lo que hoy traemos aquí, a las Cortes, la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación y, por extensión, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, primero, a que reconozca los derechos de los pueblos de la zona de influencia de los embalses de Burguillo y San Juan a vivir del turismo que se deriva de las actividades deportivas y medioambientales que generan estas infraestructuras... infraestructuras, con la misma legitimidad que cualquier otro que pudiera tener. Considere de máxima importancia la previsión pluviométrica a la hora de autorizar tipos de cultivo, y elimine lo antes posible sistemas de riego obsoletos que malgasten los valiosos almacenamientos de agua potable de nuestros pantanos. Tenga en cuenta, de forma equitativa, los porcentajes embalsados en cada cuenca a la hora de abastecer concesiones a grandes ciudades, no produciendo diferencias de embalse tan dramáticas para algunas zonas que llegan a producir negativas consecuencias".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Procurador. Gracias. *[Aplausos]*. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero García. Puede empezar. Cinco minutos.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: En fin, yo también saludo a todos los Alcaldes que han venido de la zona del Alberche, a todos los medios de comunicación de la provincia, que hoy también nos acompaña. Pero, Señorías, hoy hemos discutido dos mociones, seis proposiciones no de ley. De estas ocho iniciativas, la postura del Grupo Socialista ha sido instar a la Junta a que haga cosas, la postura del Partido Popular ha sido instar al Gobierno a que haga cosas; y yo les digo, sinceramente, que –aunque no lo crean– estamos en las Cortes de Castilla y León, ustedes tienen vocación por estar en el Congreso, pueden

apuntarse a las elecciones próximas y estar en el Congreso de la Nación, pero aquí trataremos... trataremos de atender a los problemas de Castilla y León, que la Junta tiene que dar respuesta a ello.

Mire, Señorías, y don Rubén, una vez más estamos tocando al son de doña Esperanza Aguirre... *[murmullos]* ... ya que... –no se sulfure, señor Aguilar– porque nos presentan una iniciativa que, anunciada en la prensa local por su Portavoz –ausente– don Carlos Fernández Carriedo –que lo conocen–, que dice él textualmente "se plantea conjuntamente con el Partido Popular de la Comunidad Autónoma de Madrid porque el problema es común". No soy yo quien lo dice, es su Portavoz. (Entonces no chille).

Para mejor entender la enmienda de sustitución que hoy presentamos, sería bueno recordar y clarificar algunas cuestiones. Primero, que el pantano de El Burguillo, levantado en el primer tercio del siglo pasado, y el de San Juan, hacia mediados del mismo siglo, tenían y tienen una doble finalidad, que es, por un lado, dar regadío a la zona de Talavera (Toledo), y, por otra parte, la producción eléctrica para la ciudad de Madrid. Bien. Esta situación se ha mantenido durante muchísimos años, durante muchísimos años, sin ningún problema. ¿Cuándo ha aparecido el problema? Cuando la Comunidad de Madrid consigue, solicita y consigue que de esos embalses vaya agua también a Madrid, porque las necesidades de Madrid son, cada vez, progresivas y van en aumento. Y entonces es cuando se empieza a... empiezan a aparecer problemas que antes no existían.

Señor Rodríguez, le digo esto... le digo todo lo anterior, porque me extraña sobremanera que en su proposición no de ley no nombre ni tan siquiera el pantano de Valmayor, de la provincia o de la Comunidad Autónoma de Madrid, que actualmente recibe importantes trasvases del río Alberche, y solo nombre, solo y exclusivamente nombre las de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Parece que... parece ser que esos... que ese olvido es donde subyace las intenciones de usted, Señoría, y de esta iniciativa que presenta hoy al alimón con el Partido Popular de Madrid, según ha dicho su Portavoz.

Además de este olvido, grave, intencionado, que sus... que subyace en su... –como está afirmando– en su intencionalidad, además de este olvido –que ya no es involuntario, como usted reconoce–, usted arrinconar, o, lo que es peor, ignora el Artículo setenta y cinco coma... setenta y cinco punto uno... punto cinco de nuestro Estatuto, donde dice textualmente: "Es un principio rector de la acción política de la Comunidad la garantía de abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de castellanos y leones. En aplicación de este principio y en el marco de la legislación del Estado, la Junta de Castilla y León emitirá un informe preceptivo sobre cualquier decisión

estatal que implique transferencia de agua fuera del territorio de la Comunidad".

Mire, señor... don Rubén, acabamos de aprobar por unanimidad el... nuestro Estatuto y ya quiere usted mirar para otro lado. No, Señoría, nuestra primera obligación es cumplir y desarrollar el Estatuto, por eso presentamos la enmienda de sustitución, que, si no fuera aprobada, la presentaríamos en forma de proposición no de ley inmediatamente en esta Cámara:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el ejercicio de la competencia reconocida en el Artículo 75.5 del Estatuto de Autonomía emita la Junta un informe sobre todas y cada una de las decisiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego termine ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... estatales que impliquen la transferencia de agua desde el río Alberche, atendiendo a los siguientes principios:

Uno, que el informe se extienda a todas las transferencias de agua que soporta el río Alberche, especialmente las referidas al trasvase del río Alberche al embalse Valmayor, de la Comunidad de Madrid; todas las concesiones que se han otorgado para abastecer el río Alberche a la provincia de Toledo, comarca de la Sagra, y municipio de Toledo; la concesión de riego a la comarca de Talavera de la Reina, en la provincia de Toledo.

Y segundo, que, conforme a lo que establece el mismo artículo de nuestro Estatuto, se pronuncie sobre si el conjunto de las concepciones existentes en la actualidad sobre el río Alberche puede afectar al futuro, a la garantía del abastecimiento en condiciones de cantidad y calidad para atender las necesidades presentes y futuras.

Y, por último, que, tras la elaboración del informe, el Gobierno Autonómico, la Junta, inicie conversaciones con la Comunidad de Madrid, con la de Castilla-La Mancha y con el Gobierno de la Nación, tendentes a obtener para la zona del Bajo Alberche contraprestaciones, especialmente para los municipios que menos han obtenido históricamente por la pérdida del cauce del río Alberche.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodero, tiene que terminar ya. Traslade, si quiere, por escrito, porque es muy larga la...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Que se impida el trasvase de aguas desde los pantanos de El Burguillo y San Juan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... hasta otros puntos, especialmente el de Valdemayor... el de Valmayor, cuando el volumen de agua embalsada sea inferior en el embalse cedente que en el receptor de agua. Eso sería cumplir nuestro Estatuto y solucionar todos los problemas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Que la Junta se defina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Rubén Rodríguez Lucas tiene la palabra para cerrar el debate y fijar, en su caso, el texto definitivo. Y a continuación, Señorías, vamos a proceder a votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Rodero, en principio, felicitarle, porque hoy sí que ha saludado a los Alcaldes; se nota que va usted cogiendo cordialidad, y así, por lo menos, no nos hace... no nos hace pedir disculpas al Presidente y a mí, en su nombre, por el com... por su comportamiento; entonces, se... se lo agradezco.

En segundo lugar, pues decirle... decirle que... que nosotros -no se ha leído usted la proposición no de ley- instamos al Gobierno de Castilla y León, ¿eh?, no... no instamos al Gobierno de España.

Señor Rodero, por supuesto, no vamos a aceptar su enmienda, o lo que... la que le ha escrito su Secretario de Organización, porque hoy sale en prensa anotándose el tanto de haber hecho esta proposición... perdón, esta enmienda. Entonces, pónganse ustedes de acuerdo; no sé ya si contestarle a usted o directamente a su Secretario de Organización. Así que a ver si me lo aclara usted con detenimiento.

Su enmienda, Señoría, lo único que pretende es ensuciar, embarullar, enrevesar este asunto a una proposición no de ley clara y concisa. Señoría, nosotros ahora no necesitamos ningún informe de la Junta de Castilla y León sobre decisiones estatales, usted lo dice en su proposición no de ley. ¿Cómo puede usted poner en su proposición no de ley que la Junta elabore un informe sobre decisiones estatales? Cuénteme usted cómo es eso. *[Murmullos]*. No es hora de informes, Señoría; ustedes, lo que hacen es que, cuando ustedes no quieren hacer nada sobre un asunto, dicen: "Que se solicite un

informe". Eso, ya nos tienen acostumbrados y lo conocemos perfectamente.

Lo que queremos, Señoría, como primer paso, es simplemente respeto y reconocimiento a unos pueblos que viven del turismo, que quieren mantener sus actividades sobre... deportivas y medioambientales sobre esas infraestructuras que... que soportamos continuamente.

No vamos a entrar tampoco, Señoría, en la provocación que usted plantea. Señoría, nosotros no queremos ninguna guerra entre Comunidades, y menos entre Comunidades Autónomas hermanas y limítrofes. Ya se lo expliqué una vez. Nosotros somos los primeros en reconocer que el agua es un bien nacional, y usted probablemente no entienda este concepto, pero yo sí lo entiendo, y, por lo tanto, eso no... no me va a dar usted ninguna lección. Reconocemos el derecho de todos los ciudadanos, y el primero que reconocemos es el del agua potable. Reconocemos la importancia de ciudades como Madrid y Toledo, pero hemos convivido con este abastecimiento durante tiempos y no ha sido necesario recurrir a ningún otro tipo de... de actuación.

El problema es cuando los agricultores, Señoría, los agricultores, piden en marzo o abril –y ellos reconocen este problema– a la Comunidad de Regantes de Talavera o de Toledo, piden permiso para sembrar un tipo de cultivo u otro, o para... o para regar, en épocas de sequía. El problema es cuando la Confederación Hidrográfica del Tajo concede permiso a los regantes, y en el año dos mil cinco, un año de terrorífica sequía, le conceden cien hectómetros... noventa y tres hectómetros, para ser más exactos –es decir, la mitad del pantano de El Burguillo y casi la totalidad del pantano de San Juan–, en plena sequía y en el mes de abril, se llevan ese agua. Ese problema... claro, ahí se ponen en peligro ya, directamente, por supuesto, el abastecimiento de Madrid; por supuesto, las actividades deportivas y las actividades medioambientales de las que vive nuestro turismo; por supuesto que se pone todo eso en peligro, pero es por esta negligencia, por esta temeridad.

¿Qué dicen los regantes? Dice la prensa: "El pasado abril, los regantes de esa cuenca se dirigieron a la Confederación para saber si podían plantar, bajo esta situación de gran sequía. El asunto fue tratado en la Junta de Regantes, y la Confederación les dijo que podían hacerlo sin ningún problema, pues había agua para todos, según dijo a este periódico José Manuel Blanco, Director de esa agrupación de regantes".

La Confederación del Tajo autorizó en el mes de abril a los regantes noventa y tres hectómetros cúbicos, que es la cantidad de agua que precisa para un abastecimiento una población de un millón de habitantes durante un año. Mire usted dónde está el problema en el vaciado de los pantanos de El Burguillo y de San Juan en el mes de abril y mayo, en época sequía. Este es el

problema. ¿Sabe usted dónde van estos noventa y tres hectómetros? A regar la cebada y a regar la alfalfa del señor Bono. Eso sí, claro, se pueden quedar... [aplausos] ... sin actividades Castilla y León, se puede quedar sin abastecimiento la Comunidad de Madrid, pero la alfalfa del señor Bono no se puede quedar sin regar. Ese es el problema que tienen ustedes. [Murmullos]. Señoría, los agricultores, claro, los agricultores alucinando. Hay declaraciones de agricultores alucinando de cuál es la concesión en esa época, en una época de... de sequía como esa. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: ¿Quién tiene la culpa, Señoría, de que no se hayan modernizado los sistemas de riego en esta Comunidad Autónoma que gobiernan ustedes, Señoría, en Castilla-La Mancha?

Señoría, la Confederación Hidrográfica del Tajo, gobernada por el PSOE, dejó casi vacíos el año pasado dos únicos pantanos en toda la zona centro de España. A ver si averigua usted qué dos pantanos fueron: el pantano de El Burguillo y el pantano de San... de San Juan. Explíqueme usted si esa no es una negligencia. Madrid tiene concesiones, concesiones de diferentes pantanos de la zona centro. La Confederación Hidrográfica del Tajo es la que decide de qué concesiones de Madrid se obtiene el agua. Dejaron los pantanos de El Burguillo y de... pantano de San Juan en el 20%, cuando los demás pantanos estaban entre el 60 y el 70%. Eso, ¿quién tiene la culpa, más que la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Gobierno Socialista que la dirige? [Aplausos].

Fíjense, Señoría, señor Rodero. Somos pueblos prósperos gracias al turismo, al deporte y al medio ambiente, si no lo impide el Gobierno Socialista, con la crisis o con este comportamiento dentro de la Confederación.

Señorías, los Alcaldes han venido aquí hoy, a las Cortes de Castilla y León, a cumplir con su obligación, que no es más que defender los intereses legítimos de sus vecinos. Aquí, los únicos que no sabemos qué intereses defienden son ustedes, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Seguro, seguro que los de Castilla y León no. Muchas gracias. [Aplausos].

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación, Señorías. ¿Podemos empezar la votación? Cierren las puertas, por favor, ujieres.

PNL 880

Votamos en primer lugar la Proposición No de Ley número 880, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una normativa, dotación de financiación y a proporcionar los medios necesarios para actividades extraescolares. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y tres. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 880.

PNL 1020

Votamos ahora la 1020, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a abonar... a garantizar la agilidad en el pago de las cantidades que deba abonar la Administración a las empresas. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y tres. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1020.

PNL 1031

Votamos ahora la 1031, asimismo del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evaluación sobre el desarrollo y la aplicación de las veintisiete medidas de carácter económico que configuraban el Acuerdo 36/2008 de la Junta de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y tres. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada, así mismo, la Proposición No de Ley número 1031.

PNL 1165

Votamos ahora la 1165 del Grupo Parlamentario Popular, Socialista y Mixto, relativa a adopción de ciertas medidas para atender en los campos de la sanidad, la educación a las familias de los pacientes que sufren trastorno por déficit de atención. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1165.

PNL 1169

Votamos ahora la 1169, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a ayudas a la adquisición de vehículos industriales y comerciales ligeros de entre 3 y 6,5 toneladas, con la adicional que presentó el Proponente. Comienza la votación. [Murmulllos]. Silencio. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Proposición 1169.

PNL 1175

Votamos, finalmente, la 1175, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas para favorecer el turismo con la

actividad económica en los municipios de la ribera del río Alberche. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y cinco. Treinta en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1175. Gracias, Señorías. [Murmulllos].

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, quinto punto. Silencio, por favor.

Toma en consideración PpL 15

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, Proposición de Ley número...**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): ... **Proposición de Ley número 15, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 289, de veintiséis de febrero de dos mil diez"**.

Muchas gracias, señora Secretaria. Silencio, por favor. Ruego dé lectura del criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "José Antonio de Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia Secretario del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, certifico que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado el día veinticinco de febrero de dos mil diez, figura la aprobación de un acuerdo cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

'Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la proposición de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, y su remisión a las Cortes de Castilla y León para su tramitación correspondiente'.

Para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Valladolid, a veinticinco de febrero de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de

posición, tiene la palabra, en primer lugar, la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular, doña María Jesús Moro Almaraz. Puede empezar.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos ustedes. Presentamos esta proposición de ley para modificar una ley de mil novecientos noventa y ocho, la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, con una trayectoria de más de diez años de aplicación: la elaboración de un buen número de instrumentos de ordenación del territorio. Esa ordenación del territorio que claramente el Tribunal Constitucional ha diferenciado y definido de los instrumentos urbanísticos, y que tiene una gran relevancia como función horizontal, transversal, y con una finalidad, una perspectiva de visión integral del territorio.

A lo largo de estos diez años, la Ley ha sufrido cuatro modificaciones; pero cuatro modificaciones realmente vinculadas a los ajustes en los instrumentos de ordenación del territorio. La proposición de ley que presentamos el Grupo al que represento y el Grupo Mixto tiene como fundamento y objetivos centrales el conseguir, en resumen, procedimientos eficaces, ágiles y con garantías que estamos demandando, que nos demandan en el territorio, y que van a mejorar, sin duda, sustancialmente el trabajo; ese trabajo intenso que viene realizándose desde la entrada en vigor de la Ley, y especialmente se ha puesto de manifiesto desde julio del dos mil siete con la aprobación de más de once instrumentos de ordenación del territorio y con la entrada en trámite de un buen número de los mismos, pero que se ven, de alguna manera, ahogados en un procedimiento un poco confuso, un tanto largo y que en absoluto, por ello, beneficia ni favorece a los ciudadanos.

Los objetivos los resumiríamos en: adaptación del procedimiento, a cambio... respecto al trámite ambiental; dotar de procedimientos de mayor rapidez y agilidad; potenciar la simplificación y homogeneización sin disminución de garantías a los ciudadanos y a las distintas Administraciones, que tienen mucho que decir en el procedimiento.

Los cambios son cambios técnicos, cambios, en cualquier caso, que benefician, como decía, y que afectan a los Artículos 11, 12, 13, 17, 18, 22, 23 y 24 de la Ley, con una transitoriedad para aplicar a los instrumentos cuya tramitación está en marcha; lo que permitirá agilizarlos, sin duda.

Estos cambios consisten -para no cansarles a ustedes con un mayor detalle técnico- en mejorar... en mejorar redacción, mejorar técnica legislativa; una mayor precisión terminológica; una precisión terminológica que va a permitir una propia adaptación de una ley como esta, o... o las leyes de urbanismo, que tienen que ser ágiles, que tienen que estar próximas a los cambios que se sufre en la legislación, tanto estatal como autonómica.

Es una modificación que se fija en buscar la celeridad en los procedimientos; celeridad en los procedimientos, con una importantísima reducción de los plazos, algunos hasta la cuarta parte de los actualmente fijados, marcando una unificación en los plazos, lo que permite también una mayor seguridad, una mayor tranquilidad en los administrados, a cuarenta y cinco días, sin estar cambiando permanentemente de tres meses, tres meses mínimo, tres meses máximo, etcétera. Clarificar también, en esa celeridad, que la actuación de quienes concurren en el trámite de audiencia o en el de información pública tiene que ser igualmente ágil, porque, si no, el silencio en alguno de estos supuestos se entenderá como positivo; y positivo sin alargar indefinidamente esos plazos.

La mejor adecuación del procedimiento, garantizando la intervención de forma eficiente tras las modificaciones que se van incorporando en el trámite de audiencia a los ciudadanos, a las entidades y a las Administraciones Públicas; y, desde luego, reordenando el procedimiento. No solo hay esa disminución de tres meses en las Directrices de Ordenación al Territorio a cuarenta y cinco días; no solo en las Directrices Subregionales, de unos seis meses, bajar la tramitación a cuarenta y cinco días en total; no solo se reorganizan quiénes tienen que tramitar... perdón, quiénes pueden participar en el trámite de informe, haciéndolo simultáneo siempre que sea posible y siguiendo con ello las directrices europeas de homogeneización y simplificación de los procedimientos -y, por tanto, en el compromiso que tiene la Junta acreditado de modernización, de agilización, de simplificación de todos los procedimientos y trámites de tipo administrativo o de carácter procedimental en esta materia-, sino que también se establece la participación del Comité de Urbanismo en el punto en el que ya no hay que demorar más, en el punto en el que ya no hay que retrasar más, en el que ya se han incorporado las modificaciones propias de esos trámites de información y de audiencia, lo que permite también responder a las garantías de los ciudadanos, a las garantías del respeto de los instrumentos urbanísticos también, y a la coordinación entre las legislaciones.

Por tanto, Señorías, creo que esta modificación que ahora impulsamos va a permitir que... aquello que hemos oído -y hace muy poco lo reiteraba la Vicepresidenta y la Consejera de Medio Ambiente en este punto-, que de verdad se visualice que se está trabajando duro en la configuración de esos instrumentos de ordenación; que esos instrumentos de ordenación no se mantengan en un caballo de batalla que está vinculado a procedimientos que, porque la Ley no se adapte, pueden resultar tediosos y aplicarse, pues, una interpretación contraria a lo que es la realidad del impulso por parte del Gobierno Regional, y, sobre todo, esto permitirá mejorar, agilizar, todo aquello que va en beneficio de los territorios, de la economía y del empleo.

Por tanto, sometemos esta toma en consideración, y les pedimos que lo apoyen porque creemos que todo en

ella, en esta modificación, es favorable para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Comparte turno el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero. Tiene la palabra. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señorías, señora Consejera de Medio Ambiente, afectada, sin lugar a dudas, directamente por esta modificación. Yo quiero decir que el Grupo Mixto ha suscrito esta propuesta, esta proposición de ley para reformar la Ley de Ordenación del Territorio, porque nos parece absolutamente razonable apoyar cualquier modificación de ley que reduzca trámites procedimentales.

La Ley de Ordenación del Territorio no es una Ley propiamente procedimental, pero sí es una Ley que contempla diversos procedimientos en su seno. Procedimientos, cuyos trámites, en esta reforma, se van a agilizar. No hace falta ir más allá de la propia exposición de motivos de la Ley. De la lectura de dos párrafos de la Exposición de Motivos de la Ley se puede concluir que la modificación, que la reforma es buena y positiva. Y leo la propia Exposición de Motivos en algún párrafo; dice textualmente: "Se considera necesario llevar a cabo una modificación de los procedimientos de aprobación, revisión y modificación de los instrumentos de ordenación del territorio, siendo el eje fundamental de esta reforma dotar al procedimiento de una mayor rapidez y agilidad". Para dar rapidez y agilidad a los procedimientos estamos disponibles. Dice también la propia Exposición de Motivos: "Partiendo de estos objetivos, se ha procedido a reordenar el procedimiento de aprobación de los distintos instrumentos, haciendo coincidir trámites que admiten su impulsión simultánea, a fin de simplificar el procedimiento".

Por tanto: agilizamos trámites, acortamos plazos, y, además, se hace tramitación simultánea en los trámites procedimentales que así lo permite su naturaleza jurídica, todo ello nos parece absolutamente razonable.

Por tanto, con carácter general, nos gusta la modificación que se va a introducir en la Ley de Ordenación del Territorio, porque, además, miren, que en trámites administrativos impiden ejecuciones de proyectos nos parece algo que no puede ocurrir. Es posible que haya proyectos que se vean paralizados o ralentizados por dificultades económicas, hoy más que nunca; pero que se vean ralentizados por la tramitación administrativa, eso sí que nos parece absolutamente impresentable. Y a eso es a lo que hay que tender. Y a eso es a lo que tiende la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Y a eso es a lo que tiende la normativa euro-

pea. Y eso es lo que tenemos que trasladar a la normativa de esta Comunidad Autónoma, y hoy a la Ley de Ordenación del Territorio.

Por tanto, con carácter general nos parece muy bien esa simplificación administrativa, esa reducción de trámites, esa simultaneidad de determinados trámites; y no quiero ocultar tampoco que, con carácter particular, hay algunos proyectos que a mí me interesan mucho, como la estación de esquí de San Glorio, que se van, además, a ver favorecidos directamente por esta reducción de trámites, por esta simplificación administrativa de esta Ley. Por tanto, no hace falta entrar en más profundidades.

No solamente hemos suscrito esta proposición de ley, juntamente con el Grupo Parlamentario Popular, sino que estaremos encantados de votar a favor de esta modificación. Y es más, que esta modificación sirva de ejemplo para tantas leyes de esta Comunidad Autónoma que tienen que ver también reducida su tramitación administrativa, simplificada su tramitación administrativa, con un fin básico: agilizar los proyectos que puedan ejecutarse, que puedan generar empleo, que puedan generar riqueza. Que no sea por dificultades administrativas; que si no se hacen por dificultades económicas mal, pero que, desde luego, no sean por dificultades administrativas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un turno de fijación, también, de posición tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Ramos Antón. Puede empezar.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, es nuestra responsabilidad analizar con el máximo detalle y con el máximo rigor los contenidos de esta proposición de ley que hoy se pone sobre la mesa.

La verdad es que nosotros nos preguntamos por qué los contenidos de la Ley van mucho más allá de lo que predica la propia Exposición de Motivos, y de lo que aquí se ha expuesto. Bien, veamos qué es lo que esta proposición contiene, en nuestra opinión.

Este proyecto de ley... perdón, esta proposición de ley trae una reducción de plazos para agilizar el procedimiento, precisamente por la agilización de trámites administrativos y por la simultaneidad de trámites de las Administraciones Públicas. Y respecto a eso, no podemos más que estar de acuerdo, porque eso es razonable.

También esta Ley trae un procedimiento de adaptación a la legislación ambiental, a las modificaciones que se han producido en el trámite ambiental. Y nosotros tampoco podemos estar en desacuerdo de esta adaptación a la Ley, que es de sentido común. Pero también trae una reducción de plazos que se produce exclusiva-

mente por limitación de la participación ciudadana, de los procesos de exposición e información pública. Y respecto a esto, nosotros no podemos estar de acuerdo.

Incluye también, entre los elementos que se simplifican, una eliminación del informe de compatibilidad entre la planificación económica y la planificación territorial. Es verdad que en la formulación literal que actualmente contiene la Ley necesitaba una puesta al día, porque en la Ley de Ordenación del Territorio en su redacción actual se habla de la Consejería de Economía y Hacienda, y se habla del Plan Regional; ni una cosa ni otra existen. Pero nosotros creemos que es absolutamente fundamental el informe de compatibilidad entre la planificación económica y la planificación territorial, porque ambas deben estar al servicio de los objetivos que nos plantea el Estatuto de Autonomía, que no son otros que luchar contra los desequilibrios territoriales y contra la despoblación, que es lo que dice el Estatuto, "luchar contra la despoblación", con estos términos lo establece el Estatuto.

También incorpora esta proposición de ley una propuesta de aprobación por ley de las Cortes de las Directrices Subregionales, que hasta ahora se aprobaban por decreto. Nosotros sabemos que no se trata de mejorar el estatus jurídico de estas normas, sino de blindarlas ante la jurisdicción contencioso-administrativa, y, por tanto, de blindarlas para los ciudadanos. Y, por lo tanto, entendemos que... que hay que debatir este asunto desde una perspectiva de... del interés general. Nosotros no podemos estar de acuerdo con que las Directrices Subregionales, que antes se aprobaban por decreto, ahora se puedan aprobar por ley de Cortes, si el único objetivo -como parece- es blindarlas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Se abre también la puerta a que todos estos instrumentos de ordenación del territorio que incorpora la Ley, y que, hasta ahora, podían tramitarse mediante proposición... mediante proyecto de ley de la Junta de Castilla y León, como culminación de un procedimiento administrativo complejo y garantista, en el que intervienen los técnicos de la Junta, los órganos consultivos de la Comunidad y los ciudadanos, a partir de ahora pueda aprobarse mediante proposición de ley de los Grupos, si así se estima, es decir, ignorando los informes de los técnicos, ignorando los informes de los órganos consultivos, ignorando lo que digan los ciudadanos en los procedimientos de información y exposición pública.

Es verdad que esta posibilidad estaba cerrada hasta ahora a la Ley. Y también es verdad que ustedes la han abierto cuando lo han tenido por conveniente, en algunos casos -en nuestra opinión, en nuestra opinión- dando una patada en la puerta de nuestra propia legislación. A nosotros nos parece que en democracia las formas no son todo. Creemos que este no es un procedimiento garantista, sino todo lo contrario; que no incorpora, sino que reduce la seguridad jurídica; y que no podemos

despreciar los informes de los técnicos, los informes de los órganos consultivos, y no podemos despreciar, fundamentalmente, lo que nos digan otras Administraciones y los ciudadanos de Castilla y León.

Pero es que además, en su propuesta, el hecho de... el hecho de que unas directrices subregionales, un plan o un proyecto se puedan aprobar por ley o por decreto depende de que se trate o no de casos de excepcional relevancia. Un concepto jurídico indeterminado que no queda claro quién debe apreciar, ni con qué criterios, y que por ello añade inseguridad jurídica a la que ya hemos comentado. En nuestra opinión, con esta propuesta se está abriendo un hueco a las presiones de los intereses particulares frente al interés general, presiones de que puede ser objeto quien tenga la potestad de decidir qué casos son y qué casos no son de excepcional relevancia. Habrá que ver, naturalmente, si esta propia decisión está o no sometida a control jurisdiccional ordinario.

Y en definitiva, esto nos lleva a preguntarnos qué sentido tiene las modifica... modificar los plazos, qué sentido tiene modificar los procedimientos si, al mismo tiempo, estamos abriendo la puerta para que estas Cortes se salten a la torera estos plazos y estos propios procedimientos. Esto a nosotros nos merece la siguiente reflexión: en nuestra opinión, con esta propuesta se está derribando o a menos se está poniendo en riesgo el sistema de ordenación del territorio de Castilla y León.

El sistema de ordenación del territorio de Castilla y León es un edificio que tiene una jerarquía funcional, una jerarquía funcional que tiene que ver con el ámbito de aplicación y la naturaleza y la concreción de las normas que incorpora, de modo que, las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, las Esenciales y las Complementarias, configuran el modelo territorial de la Comunidad; las Directrices Subregionales regulan, ordenan, ámbitos territoriales homogéneos; y los planes y proyectos son instrumentos de intervención directa. Por lo tanto, hay una jerarquía perfectamente establecida en la actual Ley de Ordenación del Territorio.

Pero este edificio también tiene una jerarquía jurídica, que, en la redacción original de la Ley de Ordenación del Territorio, es coherente con esa jerarquía funcional. Pero lo que estamos haciendo con su proposición de ley es alterar absolutamente la relación entre la jerarquía jurídica y la jerarquía funcional del sistema de ordenación del territorio de la Comunidad. De modo que ahora, cuando se apruebe su Proposición de Ley, un proyecto, pongamos por caso que es un instrumento, el más concreto de intervención directa, puede aprobarse mediante ley de estas Cortes, mientras que las Directrices Subregionales a las que debe atenderse van a te... pueden estar perfectamente aprobadas por decreto. Incluso las Directrices Complementarias, que van a ser la base del modelo territorial de la Comunidad -porque las Directrices Esenciales ya conve-

nimos en que no han aportado nada-, pues, también pueden aprobarse por decreto. De modo que hay una contradicción entre el nivel funcional de las normas y su nivel o su categoría normativa.

Nosotros creemos que con... con este aparente derribo, que estamos dispuestos a debatir, se está creando inse... -perdón- inseguridad jurídica, y creemos también que esto es lo último que necesita nuestra economía y también nuestra población. Mire, si lo que queremos con la ordenación del territorio -y entiendo que todos lo queremos- es fomentar el desarrollo de la Comunidad y el equilibrio territorial, es decir, que todas las provincias y todas las comarcas tengan las mismas oportunidades de contribuir al crecimiento de la Comunidad, y, por lo tanto, sus ciudadanos también tengan las mismas oportunidades, creemos que lo primero que nece... que nos exigen los empresarios, aquellos que van a invertir, es un entorno de certidumbre para sus inversiones, después nos exigen agilidad en los procedimientos, y, por último, nos exigen apoyo económico, y sobre todo inversiones públicas, para hacer rentables las inversiones privadas.

Nosotros creemos que, en este caso, se está recurriendo a atajos, que no pueden... no contribuir a la agilización de los proyectos que se pretende agilizar. Mire, yo no entiendo muy bien esa voluntad de agilizar ahora determinados proyectos. Doce años después de aprobada la Ley de Ordenación del Territorio, no tenemos un modelo territorial, no tenemos unas Directrices Complementarias; y estaban previstos unos plazos. Y luego también aquí se ha hecho referencia a proyectos que llevan sobre la mesa siete años, y de cuya paralización es responsable quien tiene la responsabilidad durante estos siete años de gobernar en la Comunidad.

Bien. Mire, en definitiva, con estas reflexiones puestas sobre la mesa -entiendo que con la máxima serenidad-, nosotros hemos de decir que no nos oponemos a que nada se debata en estas Cortes. No nos oponemos, por tanto, a que esta Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Mixto se debata en estas Cortes. Y si, como creo, esta Proposición no pretende eludir los informes de los órganos consultivos, y hay un compromiso de los Proponentes de acordar en la Mesa de las Cortes -porque lo podemos hacer-, oída la Junta de Portavoces, que pidamos informes urgentes sobre estas modificaciones de la Ley de Ordenación del Territorio al Consejo Consultivo y al Consejo Económico y Social, podemos hacerlo porque las respectivas Leyes lo permiten, y estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Mixto no tienen ningún miedo a lo que puedan decir... a lo que puedan decir los órganos consultivos porque le tenemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, señor Presidente, ya termino). ... porque les tenemos mucho respeto a opiniones tan autorizadas. Si están dispuestos, nosotros votaremos a favor de que... de que esta Ley se admite a trámite. Entiendo que todos compartimos que en una Proposición de Ley de tanta trascendencia, que afecta ni más ni menos que al modelo territorial de la Comunidad, pero también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, por favor, termine ya.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... al modelo de desarrollo económico de la Comunidad, (ya termino, señor Presidente), no vamos a tenerle miedo, no vamos a despreciar una opinión tan respetable como la de los órganos consultivos de esta Comunidad. Estoy seguro que la van a atender con la diligencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, termine ya. Tenemos réplica y duplica después de esta intervención.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que todos necesitamos. Nosotros estamos convencidos de que esta Proposición No de Ley... -perdón- de Ley se puede mejorar y se puede mejorar mucho. Y a eso nos vamos a empeñar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Termino, señor Presidente). ... porque esperamos que no se tenga la tentación de imponer el trámite de lectura única, porque en nuestra opinión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... este asunto no reúne las condiciones previstas en el Artículo 130 del Reglamento, ni por su naturaleza ni por la simplicidad de su formulación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos. Señorías, habíamos pedido, si había acuerdo sobre si en este punto iba a haber réplica y duplica. Entiendo que no hay acuerdo, y sí que hay réplica y, por tanto, habrá duplica. ¿Es eso, o es una explicación de la posición? Desde el escaño, ¿va a hacer un turno de réplica o...?

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Un turno muy breve. Le había comentado al Procurador señor Ramos que, en función... que yo no renunciaba al turno de réplica y que, en función de cuál era el planteamiento, haría una intervención. Pero lo voy a hacer muy breve, porque estamos en el trámite de toma en consideración,

y sobre eso sí que hemos llegado a un acuerdo, si al Presidente le parece oportuno. Lo haré desde el escaño.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Me parece muy oportuno. Lo único que no me lo habían trasladado y yo he llamado a votación. Pero, desde luego, está en su derecho. Muchas gracias. Puede empezar.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Bien. Lo que ha puesto de manifiesto en la intervención el señor Ramos es... necesita una lectura un poquito más detenida del Proyecto de Ley, aunque algunas cuestiones son bastante nítidas, y estamos de acuerdo, como lo ha puesto de manifiesto. Y quiero dejar claro algunos puntos desde este momento: no hay una reducción a la participación ciudadana, revíselo. Lo que hay es una llamada de atención a que las Administraciones sean ágiles. Estamos en la sociedad del siglo XXI, tenemos más medios. Usted, que es jurista, también como yo, recordará... o que le gusta el Derecho, recordará que las formas de notificación hace siglo y medio eran mucho más largas en cualquiera de los trámites civiles o administrativos. Creo que hoy lo que tenemos son trámites más ágiles, tenemos más medios, tenemos medios que llegan más a los ciudadanos, y que son más eficaces y eficientes. Y de eso se trata.

Por otra parte, tenemos una participación que no podemos evitar en la Unión Europea, y tenemos unos mandatos de la Unión Europea, que también ha atendido, lógicamente, el legislador estatal, y que lo hizo en la Ley 9/2006 en materia ambiental, marcando una cifra de cuarenta y cinco días. Por eso, no solo hay que hablar de la reducción de plazos, sino la reordenación, esa reordenación que permite que, por supuesto, haya esa participación; esa participación acudiendo a instrumentos más ágiles.

Un segundo... una segunda cuestión que quería puntualizar en este momento, porque usted la ha tocado, es que me llama la atención en este momento que usted aprecie tanto los decretos de la Junta. Nosotros hace mucho tiempo que nos fiamos de los decretos de la Junta; estamos encantados de que el Grupo Socialista también, en este momento.

Mire usted, le he oído muchas veces a su Portavoz, aquí, en el Hemiciclo, fuera del Hemiciclo, que las leyes son la norma esencial en la democracia. No hay que tener, absolutamente, ni trasladar a los ciudadanos ningún tipo de inseguridad. Lo que estamos es manteniendo y ampliando, en cuanto a las Directrices Subregionales, no en los demás casos, que quienes tienen la soberanía popular, que es esta Cámara, pueda, excepcionalmente, participar; salvo las Directrices de Ordenación del Territorio que, como estaba desde sus orígenes, es absolutamente imperativo que se aprueben por ley de esta Cámara. En consecuencia, es darle -y le respondo a su pregunta- a la soberanía popular el control sobre eso que usted ha llamado arbitrariedad, y que no

es arbitrariedad. ¿Quién va a decidir la excepcionalidad? Esta Cámara, esta Cámara. La... el debate parlamentario por parte de quienes son representantes soberanos del pueblo. En consecuencia, no hay nada que temer.

Y, por supuesto que ese trámite -como usted sabe-, el elegir esa posibilidad en algún momento, no elude el cumplimiento de los plazos y de los trámites que se reordenan y se reorganizan. En absoluto. No puede eludirlos. No puede eludirlos, porque es en la fase de aprobación y no en la fase de sustitución de trámites previos donde esta Cámara puede entrar a aprobar un instrumento de carácter... de ordenación del territorio.

No hay inseguridad jurídica. Si hubiera inseguridad jurídica estaría usted cercenando la posibilidad de la Oposición de presentar proposiciones de ley; y ustedes acaban de presentar una muy interesante para este ejemplo, la de vías pecuarias.

En consecuencia, no entremos en ese debate. (Bien, entre usted en el debate que quiera, faltaría más). Quiero decirle amablemente y con la cortesía que ha caracterizado su intervención que a veces nos estamos cercenando a nosotros mismos, a la soberanía popular, la posibilidad de intervenir en algo que -usted lo ha dicho- es tan importante como la ordenación del territorio. Y a quién le corresponde la ordenación del territorio, si no es a los propios ciudadanos y a sus representantes.

Creo que tenemos... tendremos oportunidad de debatir. Quería, al menos, hacer esas puntualizaciones desde mi perspectiva, sin más, para seguir debatiendo, y plantearlo aquí sin agotar en absoluto el trámite de réplica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien. Gracias, Señoría. Turno desde el escaño de don Francisco Ramos Antón. Renuncia al turno el Grupo Mixto.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, nosotros no... no representamos a la soberanía popular, no soy jurista, representamos al pueblo de Castilla y León, ¿correcto, verdad? Por lo tanto, nosotros somos los representantes de... del pueblo de Castilla y León y podemos legislar en el ámbito de... de las competencias de la Comunidad. Que en materia de legislativa no nos podemos dedicar a hacer los recados como... es decir, ustedes, esa... esa práctica que tienen ustedes tan habitual: "Oiga, que le damos a la Junta el recado de que diga al Gobierno...". Eso en el ámbito legislativo no cabe; no somos la... la soberanía popular, pero somos el... los representantes del pueblo de Castilla y León.

A nosotros lo que nos preocupa es que aprovechemos nuestra posición para blindar nuestras decisiones frente a los ciudadanos; para blindar jurídicamente

nuestras decisiones, en realidad, frente a los ciudadanos. Eso nos parece un desprecio de aquello que representamos, que no es otra cosa que a los ciudadanos de Castilla y León. Eso nos parece serio.

Entonces, nos da la impresión –sobre todo a partir de las explicaciones del segundo turno– que esta es una proposición de rodillo para seguir utilizando el rodillo parlamentario en contra del interés general, abriendo la puerta a los intereses particulares, a las presiones que ejercerán sobre su Grupo... [aplausos] ... –que sobre el nuestro no, que sobre el nuestro no– para que se admita determinados asuntos y determinados no, para su tramitación de urgencia.

Y dice usted que no van soslayarse plazos y procedimientos. ¡Es que hay antecedentes! No quiero recurrir a citar ningún antecedente, porque el solo nombre de los asuntos es un objeto de polémica. Y le agradezco los términos del respeto, de la... de la cordialidad, de la cortesía parlamentaria y de la inteligencia con el... con los que se están planteando este debate (lo de la inteligencia lo digo por usted, por supuesto).

Pero, incluso, fíjese, me dice usted que no se reducen los plazos. Sabe usted que se reducen los plazos a la mitad de... de exposición pública en dos casos, y en otro caso se dejan prácticamente como está. Pero es que no se ha aprovechado la... la oportunidad para incorporar a este procedimiento las tecnologías de la información, y la comunicación tampoco. No se ha aprovechado la oportunidad. Vea usted que su proposición dice: "Y los documentos estarán disponibles en las... los documentos de información pública estarán disponibles en las Delegaciones Territoriales". Oiga, que estén disponibles en la red. Que lo diga ya la proposición de ley. Aprovechemos esta oportunidad si que... ¿Cómo queremos dar agilidad a este procedimiento y no... y no incorporamos las nuevas tecnologías de información y de la comunicación?

Mire, en definitiva, nuestra... nuestra propuesta yo creo que es clara. De inicio, ustedes no quieren saltarse... porque creo que no quieren saltarse el Informe del Consejo Consultivo y del CES en esta materia. ¿Y cree usted que, en algo de... de tanta transcendencia para esta Comunidad, el CES y el Consejo Consultivo no iban a responder con la agilidad que nosotros le requerimos, con la agilidad que exige disponer en Castilla y León de una vez del modelo... de un modelo territorial? Estoy absolutamente seguro que iban a ser responsables con estas Cortes y, sobre todo, con los ciudadanos de Castilla y León. No lo dude, señora Vicepresidenta, no lo dude, no lo dude. ¿Cómo vamos a dudar de nuestros órganos consultivos, de la opinión más

fundada y más prestigiosa con las que pueden contar estas Cortes? Y está al alcance de nuestra mano. Basta con que haya un acuerdo de la Mesa oída la Junta de Portavoces.

Esta... esta es nuestra propuesta. Y, desde luego, no me ha contestado a una cosa: espero que renuncien a la posibilidad, que... que su mayoría parlamentaria les permite, de imponer el trámite de lectura única, porque estamos comprometidos a mejorar los contenidos de esta proposición no de ley; comprometidos con los ciudadanos de Castilla y León... [murmullos] ... comprometidos con el desarrollo de Castilla y León, y comprometidos con la necesidad de un modelo territorial en esta Comunidad que, de una vez por todas, dé respuesta a las exigencias de la última reforma del Estatuto, que en más de cuatro ocasiones habla del equilibrio territorial en materia económica y en materia demográfica. Este es nuestro compromiso, esto es lo que apreciamos.

Y entiendo que en la presentación que de esta Ley se ha hecho, en la Exposición de Motivos, ante los medios de comunicación y en el debate que aquí se... se ha mantenido, por su parte se ha ocultado mucho más de lo que se dice. Esto me recuerda a que se parece mucho a las estadísticas de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación toma en consideración PpL 15

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ahora sí, vamos a someter a votación. Por favor, cierren las puertas.

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. Y pregunto: ¿las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto de las Cortes de Castilla y León, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 289, de veintisiete de febrero de dos mil diez? Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cinco. En contra: ninguno. Y treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas].